

CRISIS, XENOFOBIA Y REPATRIACIÓN. LOS INMIGRANTES ESPAÑOLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 1910-1936

Crisis, Xenophobia and Repatriation. The Spanish Immigrants in the City of Mexico, 1910-1936

Alicia GIL LÁZARO
Universitat Autònoma de Barcelona

Fecha de recepción: 31-1-2010; revisión: 15-2-2010; aceptación definitiva: 20-9-2010

RESUMEN: A partir de una reflexión inicial acerca de la incidencia de la crisis económica actual en las poblaciones migrantes, este texto propone una mirada comparativa al pasado a través del estudio de las circunstancias que rodearon la presencia de los inmigrantes españoles en la capital mexicana en el tiempo de la Revolución y hasta la crisis de los años treinta.

Se exploran tres líneas de análisis esencialmente: la estrecha relación entre la expansión de la crisis y el aumento de las restricciones en las políticas migratorias por parte de los Estados receptores de inmigración; el crecimiento paralelo de actitudes xenófobas en las poblaciones de dichos Estados y, finalmente, el retorno al lugar de origen como una de las estrategias esenciales desarrolladas por los inmigrantes para enfrentar las crisis recurriendo para ello a las redes sociales y asociativas tejidas en el contexto receptor.

Palabras clave: Crisis económica, movimientos migratorios, xenofobia, revolución mexicana, gran depresión, retorno de la emigración, repatriación.

ABSTRACT: The article deals with the influence of economic crisis in migrant groups. It starts with a reflection about the current situation, putting forward a

comparative view with a study case in the past, that is, the circumstances around the Spanish immigrants in Mexico City at the time of Mexican Revolution until the crisis of the Great Depression (1910-1936).

Three aspects are explored: first of all, the close relationship between the spreading of the economic crisis and the increase of restraints in migratory public policies in host countries. Secondly, the concomitant growth of xenophobic attitudes in native populations and, finally, the return to the homeland as one of the essential strategies developed by immigrants to confront the crisis drawing upon the social and associative networks of migration movements.

Keywords: Crisis, immigration, xenophobia, Revolution, great depression, return, repatriation, Mexico, Spain.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo aborda el análisis de la relación entre las crisis y los desplazamientos de población migrante a través de un estudio de caso: la inmigración española en México en el tiempo de la Revolución y hasta la década de 1930. Nuestro estudio se centra en la población peninsular asentada en la capital mexicana, mayor núcleo receptor de migración española en el país en dicha época.

Tres son los ejes sobre los que se construye este examen: por un lado, los cambios que las crisis alientan en las políticas públicas de los Estados receptores de población inmigrante, en concreto hacia un mayor control y mayores restricciones a la presencia foránea dentro de sus fronteras; por otro lado, el aumento concomitante de actitudes de rechazo por parte de las poblaciones nativas hacia la inmigración extranjera; y, finalmente, el retorno al lugar de origen como una de las alternativas para hacer frente a la crisis dentro de las estrategias de las redes sociales desarrolladas por los migrantes de forma cotidiana y universal.

La crisis económica actual y sus consecuencias sobre el tejido migratorio expandido en las últimas décadas en Europa —y en concreto en España— nos impulsa a iniciar este texto con una invitación al análisis en perspectiva comparada: las pautas migratorias impuestas por las diversas crisis de la primera mitad del siglo XX pueden resultar familiares a la luz del presente y aportar datos para la reflexión sobre los acontecimientos de la actualidad.

1. CRISIS Y MIGRACIÓN

1.1. *Presente. Un «déjà vu»*

En un artículo publicado en el diario *El País* en septiembre del 2008, el catedrático emérito de historia económica, Gabriel Tortella, explicaba que las crisis y los ciclos, como su nombre lo indica, aparecen periódicamente y que, más allá de las muchas teorías que se encargan de explicar esto, su recurrencia en realidad se debe, según el historiador, a una sencilla razón: la gente no aprende del pasado. Para Tortella la presente crisis tiene algo de monótono, de repetitivo, de *déjà vu*¹.

Durante los tres últimos años (2007-2009), una crisis de origen esencialmente financiero, cuyo epicentro se localizó en Estados Unidos, se ha ido convirtiendo en la más profunda recesión que el mundo haya conocido desde 1929, afectando de forma intensa al conjunto de la economía mundial y propagándose rápidamente a todos los sectores productivos. La magnitud del problema en España se expresa en sus cifras del desempleo —un 17,93 por ciento de la población activa según los últimos informes de 2009—, la caída del consumo privado, de la inversión, de la demanda nacional, de las exportaciones e importaciones y la elevación al diez por ciento del déficit público².

Ante este contexto de crisis el analista Sami Naïr se pregunta: ¿será la inmigración una de las grandes víctimas de la actual crisis económica? La consideración es del todo legítima en tanto diariamente y en casi todos los actuales países receptores de inmigración, se producen ataques cada vez más abiertos contra los logros de los últimos años en materia de derechos de residencia y de integración³. De nuevo España es un buen ejemplo de ello.

Como sabemos, en la última década, el casi inexistente crecimiento vegetativo de la población española ha sido suplido por la inmigración masiva, con un resultado de seis millones de habitantes más entre 1999 y 2008, buena parte de ellos de origen latinoamericano⁴. Las cifras muestran que la incorporación de inmigrantes al

1. TORTELLA, Gabriel: «Crisis, ciclos e historia». *El País*, 25.IX.2008. «Para la elaboración de este primer apartado hemos consultado el diario *El País* en su versión digital de acceso gratuito, de modo que no adjuntamos los números de las páginas ni las columnas. Todas las citas se han extraído del enlace: <<http://www.elpais.es>>. Adjuntamos la fecha de publicación».

2. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE): *Encuesta de Población Activa (EPA)* del tercer trimestre, 30.X.2009.

3. NAÏR, Sami: «La crisis y los inmigrantes». *El País*, 18.IV.2009. Véase también de este autor: NAÏR, Sami: «Migraciones: el “codesarrollo” contra la crisis». *El País*, 30.VIII.2009; así como su libro: NAÏR, Sami: *Y vendrán... Las migraciones en tiempos hostiles*. Barcelona: Planeta, 2006, pp. 125-136. Sobre políticas de integración de inmigrantes, ACTIS, Walter; DE PRADA, Miguel Ángel; PEREDA Carlos (COLECTIVO IOÉ): *Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos. Una visión de las migraciones desde España*. Valencia: Patronat Sud-Nord de la Universitat de València, 1999, pp. 205-225.

4. PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro: «¿Cómo se afronta la crisis esta vez?». *El País*, 01.II.2009; respecto a la inmigración latinoamericana en España —y en concreto argentina— véase las obras de ESTEBAN, Fernando: «Dinámica migratoria argentina: Inmigración y exilios». *América Latina Hoy*, 2003, 34, pp. 15-34; ESTEBAN, Fernando: «Contexto institucional de recepción del inmigrante latinoamericano en España (1985-2000)». ALCÁNTARA, Manuel, ed.: *I Congreso latinoamericano de Ciencia Política* [CD-

mercado laboral sigue siendo importante y las previsiones apuntan a un aumento en los próximos años de las bolsas de trabajadores clandestinos, acompañado de una degradación de las condiciones de vida de los inmigrantes legalmente instalados y una bajada drástica de las remesas hacia los países de origen.

Las consecuencias más graves de la crisis para los inmigrantes se concentran, según Nair, en la disminución de los recursos destinados a políticas de integración, bandera del Estado de derecho en términos migratorios. La crisis alimenta también la competitividad entre trabajadores inmigrantes y nacionales y favorece la retórica de la culpabilización de los inmigrantes⁵. Por último, y como corolario de todo lo anterior, un aumento de las actitudes xenófobas y racistas por parte de la población receptora se manifiesta diariamente a través de los medios de comunicación, las encuestas de los Observatorios de Migración autonómicos, las actitudes agresivas de los cuerpos de seguridad del Estado, los conflictos crecientes en escuelas, centros de trabajo, y, en definitiva, en las calles de cualquier ciudad española⁶.

En este sentido, el plan de retorno voluntario de inmigrantes incentivado por el gobierno español a fines del 2008, con el fin de alentar a los inmigrantes «no comunitarios» en paro a que regresaran a sus países de origen, no ha hecho sino aumentar la idea de que existe una relación entre la crisis y la presencia de inmigrantes en España y de que, ante esto, la solución pasa por su salida del país⁷. Si

rom]. Salamanca, 2002, pp. 135-151; ESTEBAN, Fernando: *El sueño de los perdedores. Un análisis del proceso de emigración-inmigración de argentinos a España (1975-2004)*. Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2007, pp. 9-15; así como la tesis doctoral de SCHMIDT, Susana: «De Argentina a España: historias vividas e intercambios imaginados en las migraciones recientes». Tesis de doctorado, Universidad de Salamanca, 2009, pp. 189-228.

5. NAIR, Sami: «La crisis y los inmigrantes». *El País*, 18.IV.2009. El diario español *El País* informaba en junio de 2009 que la contratación de inmigrantes en origen cayó a mínimos históricos en el primer trimestre de dicho año. La llegada de extranjeros con empleo pasó, de este modo, de 136 604 en 2008 a 6.947 en 2009. Véase *El País*: «La contratación de inmigrantes cayó a mínimos históricos», 09/VI/2009; BÁRBULO, Tomás: «La crisis económica frena en seco la llegada de inmigrantes irregulares». *El País*, 27/IV/2009; y GARCÍA, A.: «La entrada ilegal de inmigrantes baja un 40 % respecto a 2008». *El País*, 15/XIII/2009.

6. FERNÁNDEZ, María: «La contratación de extranjeros desata protestas en Vigo». *El País*, 26/VI/2009; MARTÍN VIDAL, Albert: «La xenofobia encuentra un oasis en internet». *El Público*, 26/VII/2009; RAMONEDA, Josep: «El retorno a la tribu». *El País*, 05/II/2009; ALBERT, Manuel J.: «¿Derechos laborales o xenofobia? La huelga del campo cordobés refleja el difícil equilibrio entre crisis e inmigración». *El País*, 01/XI/2009; ALBERT, Manuel J.: «Primarán los jornaleros locales». *El País*, 05/XI/2009; BERRIÉ, Anaïs; CARRANCO, Rebeca: «Los cupos de arrestos a 'sin papeles'». *El País*, 17/II/2009; AZUMENDI, Eduardo: «Menores cada vez más intolerantes». *El País*, 29/IX/2009; LÓPEZ, A.: «La crisis económica hace aumentar los celos hacia los inmigrantes». *El País*, 17/VI/2009. Este último artículo resume un barómetro *Ikuspegi* del Observatorio Vasco de la Inmigración; *El País*: «Detenidos cinco neonazis por agredir a dos senegaleses». *El País*, 04/XI/2009; EL PAÍS: «La Asociación pro Derechos Humanos de Andalucía critica a UGT por 'xenofobia y discriminación'». *El País*, 25/VIII/2009.

7. BÁRBULO, Tomás: «El 'cambiao' en inmigración. La política de retorno y la directiva europea materializan el giro ante los extranjeros». *El País*, 20/VII/2008; BOLAÑOS, Alejandro: «Portazo a la inmigración. El gobierno cierra la entrada a trabajadores extranjeros». *El País*, 07/I/2009; y BÁRBULO, Tomás: «El fenómeno de la inmigración. 256 inmigrantes se acogen en la primera semana al plan de retorno de Corbacho». *El País*, 22/XI/2008.

bien en términos numéricos la incidencia del plan ha sido escasa —alrededor de cuatro mil personas han solicitado esta ayuda de las ochenta mil que se esperaba que se acogieran a ella— la campaña de promoción que acompañó su lanzamiento ha tenido sin duda bastante más éxito en crear una imagen de los inmigrantes como responsables de la crisis. La crítica de Naïr apunta a que la campaña fue más bien una cuestión de comunicación dirigida a la opinión pública, que una estrategia pensada y rigurosa para paliar los efectos del desempleo en un contexto de recesión⁸.

Con todo, la Encuesta de Población Activa de octubre de 2009 ha desvelado que, por primera vez en trece años, desde el tercer trimestre de 1996, hay menos inmigrantes viviendo en España que los que había en el registro anterior. La diferencia entre los que han llegado y los que se han ido es pequeña en este cómputo, pero negativa: los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) apuntan que la población inmigrante a finales de septiembre era de 5 342 800 personas, 17.100 menos que en junio. En gran medida, los inmigrantes latinoamericanos han protagonizado este descenso⁹.

Por otro lado, se debe llamar la atención sobre la paradoja que todo esto encierra. Si globalización equivale a liberalización de los mercados y a integración de los mismos, es un hecho que este proceso no está afectando a todos los factores y recursos por igual. El mercado de trabajo es, a escala internacional, el menos integrado de todos. En palabras de Luis Abad Márquez, los gobiernos «pueden haber perdido el control sobre los mercados de capitales pero controlan férreamente las fronteras al paso de los trabajadores»¹⁰.

Se puede afirmar incluso que los mercados de trabajo se han desglobalizado en relación a otras épocas históricas. Entre 1821 y 1932, por ejemplo, más de cincuenta millones de europeos se trasladaron al continente americano en un contexto internacional marcado por el liberalismo, en el cual las contenciones legales a la entrada y salida de trabajadores extranjeros eran bastante pocas, así como laxa su aplicación.

En la actualidad, los movimientos migratorios son mucho menos intensos, en términos relativos a la población total, aunque, según Abad Márquez, por la alarma social que generan pudiera parecer que se trata de un fenómeno nuevo¹¹. Sin embargo, frente a esta tendencia progresiva de los gobiernos a proteger sus mercados de trabajo, los movimientos de personas —que por

8. NAÏR, Sami: «El fracaso del retorno voluntario de los inmigrantes». *El País*, 25/VII/2009; S.O.S. RACISMO, *Informe anual 2009*: «Directiva Europea de retorno».

9. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE): «Encuesta de Población Activa del tercer trimestre», 30/X/2009. El desempleo, además, sube al 28,4 % en la población extranjera, según la Encuesta de Población Activa. JUNQUERA, Natalia: «La inmigración toca fondo. España deja de ser «Eldorado»: caen las llegadas y aumentan los regresos». *El País*, 17/IX/2009.

10. ABAD MÁRQUEZ, Luis Vicente: «Globalización, demografía y migraciones internacionales». *Sociedad y utopía: revista de ciencias sociales*, 2000, 16, pp. 59-63.

11. ABAD MÁRQUEZ, Luis Vicente: «Globalización, demografía y migraciones internacionales». *Sociedad y utopía: revista de ciencias sociales*, 2000, 16, p. 62.

supuesto responden a la misma lógica de la economía global— tratan de reaccionar por sí mismos, espontáneamente. No cabría esperar otra cosa.

1.2. *Pasado. Un «continuum» histórico*

La historia del siglo XX permite advertir con claridad que las medidas restrictivas de los movimientos migratorios por parte de los Estados son características de los tiempos de crisis. La Primera Guerra Mundial supuso el primer retraimiento importante de los desplazamientos internacionales de población que caracterizaron la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX —lo que se ha dado en llamar la «gran oleada migratoria», que finalizó a principios en los años 30 del pasado siglo— pues, no sólo los países beligerantes por razones militares y de integridad territorial, sino también los neutrales por motivaciones económicas o de falta de seguridad en los transportes, levantaron en estos años de conflicto algún tipo de barrera para cerrar o frenar la salida y entrada de población civil¹².

Acabada la guerra, la crisis económica post-bélica de principios de los años veinte llevó a los Estados Unidos, principal destino de la inmigración al continente americano, a prolongar la situación restrictiva y a imponer gradualmente nuevas leyes y proyectos para regular y reglamentar las migraciones¹³, medidas que, antes o después, copiarían la mayoría de los Estados americanos receptores de población extranjera. En líneas generales, los países tendieron a evitar el ingreso de trabajadores foráneos y a emplear criterios cada vez más excluyentes para seleccionar a los inmigrantes que habrían de traspasar sus fronteras¹⁴.

La crisis económica de la gran depresión significó una ruptura decisiva en la tendencia general de largo plazo del fenómeno migratorio internacional y una profundización aún más radical en las medidas del período previo¹⁵. De estos años data una profusa legislación restrictiva que se expandió prácticamente a todos los países americanos. Al aumentar el desempleo debido a la depresión, los gobiernos hicieron lo posible para reservar a sus connacionales los puestos de trabajo disponibles.

12. GOULD, James D.: «European Inter-Continental Emigration, 1815-1914: Patterns and Causes». *The Journal of European Economic History*, vol. 8, 1979, 3, pp. 593-679.

13. CARDOSO, Lawrence A.: «La repatriación de braceros en la época de Obregón, 1920-1923». *Historia Mexicana*, XXVI, 1977, 4, pp. 576-595.

14. Entre ellos se puede citar la obligación de contar con capital propio o mostrar una «mayor capacidad de asimilación étnica y cultural al país», así como el establecimiento de cuotas migratorias de entrada dependiendo de la nacionalidad. CASTLES, Stephens y MILLER, Mark: *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México: Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Universidad Autónoma de Zacatecas, Porrúa, 2005, p. 83. «Países con un flujo escaso de inmigrantes foráneos, como México, tendieron a ser más permisivos en cuanto a la aplicación de las restricciones en materia migratoria, estableciendo, además, diversas categorías de extranjeros en función de criterios nacionales o raciales. Véase YANKELEVICH, Pablo: «Proteger al mexicano y construir al ciudadano. La extranjería en los debates el Constituyente de 1917». En: *Signos Históricos*, n.º 10, 2003, pp. 59-78.

15. ARÓSTEGUI, Julio: «La emigración de los años treinta». *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*. Madrid: Historia 16, 1992, p. 436.

A pesar de que el cierre definitivo de las fronteras era impracticable, se impusieron requisitos hasta entonces no contemplados en las políticas públicas como la obligatoriedad del uso de pasaportes, visados de entrada, certificados sanitarios y de buena conducta, posesión de recursos económicos, garantía de trabajo asegurado y otros más, al tiempo que se limitaban severamente ciertos aspectos consustanciales a la movilidad transoceánica como la reunión de las familias¹⁶.

En Estados Unidos se ratificaron una serie de leyes que establecían limitaciones drásticas a los ingresos de personas de cualquier área del planeta, a excepción de los inmigrantes de Europa noroccidental. Su famoso sistema de cuotas según los orígenes nacionales detuvo la inmigración a gran escala hasta los años sesenta y, una vez más, el programa fue adoptado por varios países del continente americano¹⁷. Por otro lado, se lanzaron campañas de «americanización» para asegurar que los inmigrantes aprendieran inglés y se hicieran ciudadanos estadounidenses leales.

Algunos países latinoamericanos tradicionalmente receptores de población europea suspendieron las entradas por un período, como hizo Uruguay en 1932; otros, incluso, dieron preferencia a ciertas ocupaciones, como dispuso Argentina respecto a la llegada de agricultores. Brasil, por su parte, modificó su Constitución de forma que en 1934 se fijaron, al igual que en Estados Unidos, cuotas por nacionalidad, con el fin de conservar la combinación étnica legada por la inmigración del período masivo¹⁸. Incluso países al margen de esa corriente a gran escala, como México, Chile o República Dominicana, no se quedaron atrás en la imposición de límites a la inmigración.

En este sentido, el caso de México es paradigmático ya que, tratándose de un país eminentemente expulsor de mano de obra agrícola desde finales del siglo XIX, con una escasa capacidad de atracción de inmigrantes extranjeros en comparación con otros países de la región, impuso también en aquellas décadas medidas de un alto contenido nacionalista, xenófobo en algunos extremos, en el contexto de la construcción del Estado que emergió de la Revolución, medidas que limitaban la entrada de nuevos pobladores tanto como los derechos de los inmigrantes ya establecidos en su territorio.

A México y a la situación de los extranjeros residentes en este país en las primeras décadas del siglo XX —en concreto de la comunidad inmigrante española establecida en la capital mexicana— nos referiremos con detalle en las próximas páginas.

16. La reciente reforma a la Ley de Extranjería en España, para continuar con la comparación, ha impuesto medidas como la limitación de la reagrupación familiar de los ascendientes de los inmigrantes a los mayores de 65 años o la exigencia al reagrupante de presentar al menos cinco años de residencia en España. Estos aspectos suponen una importante restricción de derechos fundamentales de los inmigrantes y también la expresión palpable de un cambio de mirada hacia la inmigración en un contexto crítico como el actual. Véase BÁRBULO, Tomás: «El gobierno reforma la Ley de Extranjería». *El País*, 30/X/2009; *El País*: «El Congreso aprueba la reforma que endurece la Ley de Extranjería». *El País*, 29/X/2009.

17. CASTLES, Stephen y MILLER, Mark: *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México: Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Universidad Autónoma de Zacatecas, Porrúa, 2005, p. 84.

18. SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás: *La población en América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2025*. Madrid: Alianza Universidad, 1994, pp. 197-198.

2. LA INMIGRACIÓN ESPAÑOLA EN MÉXICO EN UN CONTEXTO HISTÓRICO DE CRISIS (1910-1936)

2.1. *Números y dinámica migratoria*

En primer lugar, México, como ya se ha dicho, no formó parte de las naciones que recibieron el aluvión migratorio masivamente, como Argentina, Uruguay, Cuba o Brasil¹⁹. Los extranjeros llegados a este país en el tiempo de la gran oleada migratoria fueron ciertamente una minoría comparada con el fuerte crecimiento natural que experimentó la población local en el mismo periodo.

Los Censos Nacionales mexicanos de población muestran que los extranjeros conservaron más o menos la misma proporción a lo largo del siglo XX. La tendencia fue creciente hasta la década de 1940, año en el que el porcentaje de población foránea alcanzó el máximo del siglo, un 0,90 del total poblacional. Después comenzó una disminución en su peso relativo. Esto nos habla de un conjunto entre cincuenta y ciento cuarenta mil extranjeros en un país que pasó de poco más de doce millones de habitantes en 1895 a casi veinte en 1940²⁰. En la actualidad las cifras se mantienen, en líneas generales, con similares tendencias²¹.

Desde los siglos coloniales y hasta bien entrado el siglo XIX la presencia de españoles residentes en este país fue muy limitada. Las relaciones diplomáticas entre México y España tras la independencia fueron bastante conflictivas y no comenzaron a estabilizarse sino hasta el porfiriato (1876-1910), momento en el que dio inicio un importante proceso de desarrollo económico en México. La comunidad española experimentó a partir de entonces un crecimiento considerable. En vísperas de la Revolución, la población mexicana rondaba los quince millones de personas, mientras que el Censo Nacional de 1910 reveló la presencia de 29.541 españoles, lo que significaba un 0,2 por ciento del total (véanse en los anexos las tablas I, II y III)²². En ese tiempo constituyeron, además, la minoría

19. México ocupa el séptimo lugar de recepción de inmigrantes en el continente americano (0,4 por ciento de un total de casi 54 millones de individuos desplazados a lo largo del siglo que va de 1821 a 1932), después de los siguientes países: Estados Unidos (que absorbió el sesenta por ciento), Argentina (doce), Canadá (diez), Brasil (ocho), Cuba (1,5) y Uruguay (1,3). Las cifras son de Brinley Thomas (1975) pero se han consultado en SALAZAR, Delia: «Las cuentas de los sueños. La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales, 1880-1914». Tesis de maestría, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, p. 8. Véase también SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás (Comp.): *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*. Madrid: Alianza, 1988, pp. 25-26; y SÁNCHEZ ALONSO, Blanca: *Las causas de la emigración, 1880-1930*. Madrid: Alianza, 1995, pp. 142-150.

20. PLA BRUGAT, Dolores: «Españoles en México (1895-1980). Un recuento». *Secuencia*, 1992, 24, pp. 107-110.

21. RODRÍGUEZ CHÁVEZ, Ernesto, *et al.*: «Aspectos generales de la inmigración actual en México. Algunas tendencias y características de la población nacida en el extranjero residente en México, 2000». Documento de trabajo, México, Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Gobernación, septiembre de 2009.

22. LIDA, Clara E.: *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*. México: El Colegio de México, 1997, p. 53.

extranjera numéricamente más importante, un poco más de un cuarto del total de extranjeros que vivían legalmente en el país²³.

Los inmigrantes españoles se hallaban repartidos por toda la geografía mexicana, pero mantuvieron siempre una alta concentración en las ciudades y especialmente en la capital, donde su número en el año censal citado rebasó el cuarenta por ciento del total de españoles, seguida de otras ciudades como Veracruz y Puebla. Eran en su mayoría varones y formaban parte de una población activa joven (véanse en anexos las tablas IV, V y VI)²⁴.

La lucha revolucionaria puso fin a la tendencia ascendente del flujo migratorio español en México, aunado al contexto más amplio de inhibición de los desplazamientos intercontinentales a partir de 1914. Entre 1910 y 1930 el cálculo de entradas y salidas de peninsulares dio un promedio anual de 3.969 llegadas frente a 3.608 retornos y durante cinco años de la contienda revolucionaria el saldo migratorio fue negativo (véase en anexos la gráfica I)²⁵. El crecimiento de la población española allí radicada en ese período fue, pues, minúsculo y los inmigrantes presentaron una disposición muy marcada al regreso al lugar de origen.

En el censo realizado en 1921 esta tendencia se manifestó en una disminución de casi tres mil individuos respecto al anterior registro de población. Ubicando estas cifras en el contexto latinoamericano, parece indudable que los sucesos mexicanos jugaron un papel esencial en el exiguo aumento de la presencia de inmigrantes — justo en el período de mayor flujo de salida de españoles hacia América, hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial (véase en anexos la tabla VII)²⁶.

Los años de 1920 volvieron a ofrecer cifras positivas de llegada, momento que coincide, a su vez, con un recrudecimiento de la beligerancia colonial española en Marruecos, lo cual impulsó a muchos jóvenes a emigrar de España de forma clandestina para escapar del servicio militar, que en aquellos años los

23. PLA BRUGAT, Dolores: «Españoles en México (1895-1980). Un recuento». *Secuencia*, 1992, 24, p. 109. A partir de 1930 los estadounidenses desplazan a los españoles, quienes ocuparon el segundo lugar hasta 1980. Véase también SALAZAR, Delia: «Imágenes de la presencia extranjera en México: una aproximación cuantitativa, 1894-1950». *Dimensión Antropológica*, 1996, 6, pp. 23-28.

24. El trabajo pionero sobre la colonia española en el porfiriato es el de: MCMAHON, John: *The Spanish Immigrant Community in Mexico City during the Porfiriato, 1876-1911*. Indiana: Universidad de Notre Dame, 1974. Véase también KENNY, Michael; GARCÍA, Virginia; ICAZURRIAGA, Carmen; SUÁREZ, Clara Elena y ARTIS, Gloria: *Inmigrantes y refugiados españoles en México, siglo XX*. México: Ediciones de la Casa Chata, 1979; y el artículo de PÉREZ HERRERO, Pedro: «Algunas hipótesis de trabajo sobre la inmigración española a México: los comerciantes». En: LIDA, Clara E., coord.: *Tres aspectos de la presencia española en el porfiriato*. México: El Colegio de México, 1981, pp. 103-139.

25. BOJÓRQUEZ, Juan de Dios: *La inmigración española en México. Conferencia sustentada ante el grupo cultural Jovellanos del Centro Asturiano de México, el día domingo 25 de septiembre de 1932*. México, Crisol, 1932, p. 15. Las estadísticas españolas se hallan en YÁÑEZ GALLARDO, César: *La emigración española a América (siglos XIX y XX)*. *Dimensión y características cuantitativas*. Gijón: Archivo de Indianos, 1991, pp. 65-69.

26. Además de la falta de estímulo que supuso el conflicto armado, las políticas oficiales mexicanas tampoco favorecieron la llegada de inmigrantes. Véase LIDA, Clara E.: *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*. México: El Colegio de México, 1997, p. 32. Moisés González Navarro cuestiona la fiabilidad del Censo de 1921 por las difíciles circunstancias en que fue levantado.

condenaba a participar obligadamente en una sangrienta guerra en el desierto norafricano, donde se decía que «iban a morir los pobres de España»²⁷. Buena parte de los individuos llegados a América Latina en el primer lustro de los años veinte no tenían su documentación en regla y eran declarados «prófugos, desertores o no enlistados», en relación a su estatus ante el estamento militar español. Esto les impedía registrarse en el Consulado y por tanto solicitar una eventual ayuda en caso de necesidad²⁸. Era regla normal que los individuos residieran durante décadas indocumentados en el país de recepción y que su incomunicación con las autoridades españolas fuera prácticamente absoluta en muchos casos.

Este incremento de la población inmigrante española en México registró un momento estelar a mediados de la década pero volvió a decaer después de 1929, período final del flujo migratorio tradicional. Aun así, el balance de la década de los 20 se tradujo en un aumento notable de su presencia, reflejado en el censo de 1930²⁹.

En la coyuntura de 1930 los condicionamientos impuestos por la realidad internacional deben considerarse determinantes y extensivos a todos los países receptores de población española. Las estadísticas señalan con claridad la disminución del flujo de salida y el aumento de los regresos³⁰. Así, la emigración de retorno de los españoles residentes en México se enmarcó en una marea amplia y continental de regresos a causa de la crisis económica desatada en 1929, la cual afectó a miles de individuos emplazados en diferentes puntos de la geografía americana.

A partir de 1936 el desplazamiento a México de personas procedentes de la península Ibérica cambió de signo, cuando una numerosa inmigración de refugiados políticos republicanos recibió asilo oficial del gobierno de Lázaro Cárdenas. No haremos alusión a ellos en este texto.

27. FUSI, Juan Pablo y PALAFOX, Jordi: *España: 1808-1990. El desafío de la modernidad*. Madrid: Espasa, 1998, pp. 190-191.

28. Archivo General de la Administración Española, Consulado de España en México, caja 9652, el cónsul de España en México a Torcuato Luca de Tena, 20/VI/1913. En esta carta Emilio Moreno Rosales, cónsul español en México, explicaba al fundador del diario español ABC la carencia habitual de documentación con la que llegaban los inmigrantes, siendo su huida de la conscripción militar una de las razones principales de dicha carencia. Una condición para que el Consulado impartiera su ayuda era la demostración de la nacionalidad de los solicitantes. Sobre estos temas véase también: PÉREZ HERRERO, Pedro: «Algunas hipótesis de trabajo sobre la inmigración española a México: los comerciantes». En: LIDA, Clara E.: *Tres aspectos de la presencia española durante el porfiriato*. México: El Colegio de México, 1981, pp. 104-105. BADÍA MALAGRIDA, Carlos: *El ideario de la Colonia Española. Su organización y su programa*. México: Talleres tipográficos Don Quijote, 1921, pp. 93-103. Véase también GIL LÁZARO, Alicia: «Billete de repatriación. El retorno subvencionado de españoles entre la Revolución y los años treinta». Tesis doctoral, El Colegio de México, 2008, pp. 174-178. Sobre la clandestinidad de los viajes véase SÁNCHEZ ALONSO, Blanca: *Las causas de la emigración, 1880-1930*. Madrid: Alianza, 1995, pp. 105-108.

29. PLA BRUGAT, Dolores: «Españoles en México (1895-1980). Un recuento». *Secuencia*, 1992, 24, p. 108.

30. ARÓSTEGUI, Julio: «La emigración de los años treinta». *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*. Madrid: Historia 16, 1992, p. 439.

2.2. *Imágenes y prejuicios*

La construcción de estereotipos asociados a los grupos extranjeros asentados en un determinado territorio forma parte indisoluble de la dimensión cultural y cognitiva de los procesos migratorios e impregnan el imaginario colectivo de las poblaciones receptoras. La presencia española en América Latina desde los tiempos coloniales dio pie a la circulación de una serie de imágenes contrapuestas: por un lado, las élites nativas vieron en los peninsulares un modelo a imitar y el intento de asimilación cultural fue la tónica; por otro lado, para una amplia capa de la población autóctona, la construcción de la idea de un «otro» extranjero y hostil sirvió claramente a la definición de un «nosotros» diferente y la percepción de la presencia española se identificó con valores por regla general negativos. La historiografía reciente ha analizado estas distintas imágenes en profundidad³¹.

Desde el punto de vista de las percepciones de las élites políticas dirigentes, varios estudios acerca de la presencia extranjera en México han reflexionado sobre el carácter de las políticas públicas hacia la inmigración a lo largo de la primera mitad del siglo XX y también han destacado las diferentes miradas y discursos de la población mexicana y los intelectuales. Todo ello cobra especial importancia durante la revolución³².

Por otro lado, la historia de la inmigración española en México a lo largo de los siglos XIX y XX ha estado marcada por la fuerza económica desplegada por un pequeño grupo de potentes empresarios —comerciantes, industriales y hacendados— que estableció lazos estrechos con la élite en el poder, sobre todo durante el porfiriato. Los estudiosos que han abordado la historia de los grupos extranjeros en México han hecho especial hincapié en ellos, en sus biografías, empresas y fortunas, así como en su participación en la etapa del desarrollo económico porfiriano y su continuidad en el tiempo³³.

31. MOYA, José Carlos: *Primos y extranjeros. La inmigración española en Buenos Aires, 1850-1930*. Buenos Aires: Emecé, 2004, pp. 349-403; MOYA, José Carlos: «Parientes y extraños: actitudes hacia los inmigrantes españoles en la Argentina en el siglo XIX y comienzos del siglo XX». *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 1989, 13, pp. 499-523; GARCÍA, Ignacio: «...Y a sus plantas rendido un León»: Xenofobia antiespañola en Argentina, 1890-1900». *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 1998, 39, pp. 195-221.

32. KNIGHT, Alan: «Nationalism, Xenophobia and Revolution. The Place of Foreigners and Foreign Interests in Mexico, 1910-1915». Tesis doctoral, Oxford: Oxford University Press, 1974, pp. 200-252; GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés: «Xenofobia y xenofilia en la revolución mexicana». *Historia Mexicana*, XVIII: 4, 1969, 72, pp. 569-614.

33. BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen: «Empresarios y financieros de Veracruz y Xalapa: 1870-1890». LIDA, Clara E. (coord.): *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*. Madrid: Alianza América, 1994, pp. 121-141; CERUTTI, Mario: *Empresarios españoles y sociedad capitalista (1840-1920)*. Gijón: Archivo de Indios, 1995, pp. 190-218; GAMBOA OJEDA, Leticia: «Los españoles en la ciudad de Puebla en 1930». LIDA, Clara E. (coord.): *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*. Madrid: Alianza América, 1994, pp. 190-217; GAMBOA OJEDA, Leticia: «Manuel Rivero Collado, negocios y política en Puebla (1897-1916)». *Historia Mexicana*, XLVIII, 4: 1999, 192, pp. 795-824; LORENZO, Dolores: «Empresarios españoles en la ciudad de México de 1920 a 1927». Tesis de licenciatura. México: Universidad Iberoamericana 1996, pp. 15-28; MARICHAL, Carlos: «De la banca privada a

La élite mexicana criolla finisecular demostró su especial atracción por occidente y por la presencia de europeos en su territorio —sobre todo francesa, pero también española— y ello elevó a estos españoles convertidos en grandes empresarios a un estatus de pares, los incluyó en sus filas y consideró positivamente su influencia y su herencia, de modo que en los negocios y los matrimonios les dio preeminencia³⁴. No ocurrió lo mismo desde el punto de vista de las clases populares mexicanas. La memoria de la conquista y los largos siglos coloniales recrearon un perfil del español estereotipado en la figura del «gachupín», apelativo con el que los mexicanos se referían despectivamente a ellos, que encerraba valores tales como la codicia, la usura, el abuso, el engaño, la malicia e incluso el desaseo, la torpeza o la terquedad de los individuos³⁵. Este perfil y la carga xenófoba que conllevaba se hicieron más evidentes y se recrudecieron en determinados momentos de la historia del México independiente, especialmente en los periodos de crisis, como veremos.

Con el inicio de la Revolución, la cercanía de algunos miembros de la élite española a la camarilla más cercana al dictador Díaz alentó la consideración de estos inmigrantes como enemigos del movimiento revolucionario y adalides del régimen con el que se quería acabar. Esta idea se radicalizó aún más ante la abierta toma de postura de varios personajes de esta élite peninsular a favor de las fuerzas contrarrevolucionarias y de la dictadura de Victoriano Huerta (1913-1914)³⁶.

Todo ello indispuso en gran medida al grupo entero con el nuevo Estado revolucionario, el cual no sólo no dispensaría las prerrogativas políticas que los negocios españoles habían disfrutado en el periodo anterior sino que, en momentos puntuales, la animosidad de algunos jefes revolucionarios como Emiliano Zapata o Francisco Villa hacia sus más conspicuos representantes hizo sufrir las consecuencias a la

la gran banca. Antonio Basagoiti en México y España, 1880-1911». *Historia Mexicana*, XLVIII, 4: 1999, 192, pp. 767-793; PÉREZ ACEVEDO, Martín: *Propietarios y hombres de negocios españoles en la revolución mexicana. Violencia, expropiación y reclamaciones, 1910-1935*. Tesis doctoral. Castellón: Universidad Jaume I, 2004, pp. 15-35.

34. SALAZAR, Delia (ed.): *Xenofobia y xenofilia en la historia de México, siglos XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro*. México: Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006, pp. 11-23; GRANADOS GARCÍA, Aimer: *Debates sobre España. El Hispanoamericanismo en México a fines del siglo XIX*. México, El Colegio de México-Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, 2004, pp. 17-43; GIL LÁZARO, Alicia: «Hispanofobia en el norte de México durante la Revolución mexicana». SALAZAR, Delia (ed.): *Xenofobia y Xenofilia en la Historia de México, siglos XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro*. México: Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006, pp. 105-133.

35. DE CÁRCER Y DISDIER, Mariano: *¿Qué cosa es gachupín?* México, Manuel Porrúa, 1949, pp. 9-20; LIST ARZUBIDE, Germán: *Mueran los gachupines*. Puebla, (s.e.), 1924; GIL LÁZARO, Alicia: «Hidalgo o gachupín? Imágenes en torno al inmigrante español en el México revolucionario». PÉREZ VEJO, Tomás; LANDAVAZO, Marco; SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín (eds.): *Imágenes e imaginarios sobre España en México. Siglos XIX y XX*. México: Editorial Porrúa, Instituto de Investigaciones Históricas Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007, pp. 367-399.

36. FLORES TORRES, Óscar: *Revolución mexicana y diplomacia española. Contrarrevolución y oligarquía hispana en México, 1909-1920*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1995, pp. 15-19.

comunidad en su conjunto. El ejemplo del empresario Íñigo Noriega Laso es, sin duda, el más paradigmático en ese sentido, aunque no el único³⁷.

A partir de 1920 la lucha armada dio paso a un periodo de reconstrucción del Estado, que permitió, en general, el inicio de una mejora económica y mayor estabilidad política. Aunque las empresas españolas florecieron de nuevo y las manifestaciones abiertas de rechazo por parte de la población se apaciguaron, los privilegios concedidos desde el poder a los extranjeros no volverían a ser ni mucho menos como eran, y la relación del grupo español con el nuevo Estado y con la sociedad mexicana atravesó intermitentemente por momentos ríspidos y otros más neutrales. Las imágenes contrapuestas sobre los españoles renacieron en un contexto de ascenso del nacionalismo revolucionario, donde algunos los veían como enemigos de la revolución y del nuevo Estado mientras que otros consideraban la influencia española como ejemplar en la conformación de la nacionalidad mexicana frente a la amenaza panamericanista que por aquel entonces alentaban y lideraban los Estados Unidos.

Las manifestaciones de xenofobia renacerían a partir de 1925 en diversas partes del país —a raíz de una crisis económica interna, en la segunda parte del periodo presidencial de Plutarco E. Calles— y sobre todo a finales de la década, cuando empezaron a hacerse evidentes en México las repercusiones de la crisis internacional derivada del *crack* bursátil neoyorkino.

2.3. *Inmigrantes*

Ahora bien, los derroteros del grupo peninsular en el México revolucionario y post-revolucionario distan mucho de quedar explicados a partir de la narración de lo acaecido a sus élites. Un nutrido sector de la colonia española dedicado al comercio, a la industria, a los servicios y al campo, entre los que predominaban los empleados y dependientes, menestrales, obreros, artesanos, y, en menor medida, campesinos y pescadores³⁸, vivió la crisis económica derivada del colapso del Estado porfiriano y la extensión de la guerra revolucionaria en los años centrales del conflicto (1913-1916), desde la condición de asalariados, de modo que los vaivenes económicos derivados de la guerra les afectaron bastante; este sector sufrió también repetidas expresiones de xenofobia, en algunos casos violentas, por parte de la población mexicana, así como la animadversión de la nueva dirigencia política emanada de la Revolución.

Aunque la historiografía se refiera a ellos cuando habla en general del grupo español asentado en México, esta franja social amplia pero poco significativa desde el punto de vista económico no ha sido puesta aún en el centro de atención de los estudios sobre la inmigración española en México y las preguntas en este sentido son básicas, ¿Cómo les afectaron los cambios de las políticas migratorias? ¿Cómo hicieron frente a las crisis?

37. MARTÍNEZ MOCTEZUMA, Lucía: *Íñigo Noriega Laso. Un emporio empresarial. Inmigración y crecimiento económico (1868-1913)*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2001, pp. 32-66.

38. LIDA, Clara E.: *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*. México, El Colegio de México, 1997, pp. 58-75.

En primer lugar, cualquier intento de dimensionar la historia de un grupo migratorio ha de considerar su funcionamiento colectivo. La red española de sociabilidad primaria —familia, vecinos o amigos— se debilitó en el contexto mexicano al punto de obstaculizar sus funciones tradicionales de reproducción de los mecanismos migratorios básicos (absorción de la mano de obra dentro de los ámbitos laborales propios del grupo, búsqueda de vivienda y apoyo al asentamiento, auxilio ante determinadas contingencias, apertura de los espacios sociales comunitarios, etc.); se debilitó, sí, pero no lo suficiente como para impedir que dichas funciones básicas se recondujeran hacia un apoyo al retorno³⁹.

De la misma forma que el tejido social migratorio posibilitó la llegada de individuos, alentó después, en los momentos de dificultades, su salida mediante distintas estrategias sociales como la recaudación de dinero, los préstamos familiares, el trabajo y alojamiento temporales hasta la partida y otros⁴⁰. Un tipo especial de retorno se canalizó a través de la repatriación gratuita subvencionada por el Estado Español y gestionada por los representantes diplomáticos y las asociaciones asistenciales de los inmigrantes. Un papel importantísimo en este sentido lo desempeñó la principal asociación de los españoles en México: la Sociedad de Beneficencia Española, establecida en la capital mexicana desde 1842.

De igual modo, la crisis proveniente de Estados Unidos a partir de 1929, que golpeó con fuerza a la economía mexicana entre 1931 y 1934, motivó al Estado, como ya dijimos, a imponer restricciones a la llegada de extranjeros al país y a modificar su código laboral, a partir de unos claros recortes a los derechos de los trabajadores foráneos. Una vez más la recesión económica y los rebrotes de hispanofobia se cebaron en este sector de la comunidad española de inmigrantes no favorecido especialmente por el éxito en los negocios, cuyas redes sociales se demostraron insuficientes para dar cobertura social y absorber laboralmente al alto número de desempleados. La sociabilidad inmigrante basada en lazos de parentesco, amistad, vecindad o paisanaje se contrajo y modificó su forma de actuar, de modo que los recursos sociales del grupo se movilizaron, no tanto para ampliar su radio de acción sino para facilitar los retornos de sus miembros más desguarnecidos y vulnerables.

39. «Una teorización sobre las redes sociales y la microhistoria referida al caso español en Argentina la encontramos en los siguientes autores»: MÍGUEZ, Eduardo: «Microhistoria, redes sociales e historia de las migraciones: ideas sugestivas y fuertes parcas». BJERG, María; OTERO, Hernán (coords.): *Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*. Buenos Aires: Instituto de Estudios Histórico Sociales, Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos, 1995, pp. 23-34; RAMELLA, Franco: «Por un uso fuerte del concepto de red en los estudios migratorios». BJERG, María; OTERO, Hernán (coords.): *Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*. Buenos Aires: Instituto de Estudios Histórico Sociales, Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos, 1995, pp. 9-21. Sobre México, véase el trabajo de Ibarra, Antonio y Guillermina del Valle Pavón, coords.: *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*, México: Instituto Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, México, 2007.

40. GRANOVETTER, Mark S.: «The strength of weak ties». *American Journal of Sociology*, 78, 1973, 6, pp. 1360-1380; GURAK, Douglas T.; CACES, Fe: «Migration networks and the shaping of migration systems». KRITZ, Mary M.; LIM, Lean; ZLOTNIK, Hania (eds.): *International migration systems. A global approach*. Oxford: Clarendon, 1992, pp. 150-176.

A continuación examinaremos más detenidamente estos momentos de crisis y su correlato de xenofobia antiespañola (o hispanofobia), así como las pautas de retorno de los inmigrantes como estrategia individual y colectiva inserta en su funcionamiento en red.

3. CRISIS, XENOFOBIA Y REPATRIACIÓN

3.1. *Los tiempos de la Revolución*

Luego de varios años de crecimiento económico y estabilidad política, el régimen porfiriano comenzó a presentar síntomas de decadencia en la primera década del siglo XX y su crisis final fue múltiple e insoluble. Justo en el inicio de la Revolución, la economía del país se estaba recuperando vigorosamente de esta crisis por lo que no pareció resentir los efectos de la lucha armada de forma inmediata⁴¹.

En su fase inicial la Revolución se manifestó como una oposición electoral de clases medias urbanas a la reelección de Díaz; la violencia fue limitada y la rápida caída de Díaz no alcanzó a dislocar los mercados. Pero esta movilización se transformó en el camino en una rebelión armada rural y popular⁴².

En la larga década de lucha armada, la capital mexicana no constituyó un escenario importante del conflicto revolucionario, puesto que no se desarrollaron en su seno, ni en las cercanías, ninguna de las batallas decisivas de la guerra, una guerra que, como varios autores han resaltado, se decidió de principio a fin en los campos de batalla⁴³. Aunque la ciudad de México no resultaba un objetivo particularmente deseable para ninguna de las fuerzas en conflicto, como eje medular de la política del país la capital constituyó, sin embargo, un espacio esencial para el desarrollo ulterior de la Revolución, pues en ella se vivieron acontecimientos trascendentales como las intentonas golpistas para acabar con el régimen de Francisco I. Madero en marzo de 1913 o los asesinatos del presidente y el vicepresidente que dieron paso al régimen dictatorial de Victoriano Huerta⁴⁴.

41. CÁRDENAS, Enrique: *Cuando se originó el atraso económico de México. La economía en el largo siglo XIX, 1780-1920*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, Fundación José Ortega y Gasset, 2003, p. 245.

42. GARCADIEGO, Javier: «La Revolución». En: *Historia mínima de México*. México: El Colegio de México, 2004, pp. 232-233. Según este autor «los grupos populares se involucraron indefectiblemente en el proceso de cambio político; lo convirtieron en un proceso revolucionario. Los primeros tenían demandas políticas; los otros, reclamos sociales, básicamente agrarios».

43. TOBLER, Hans: *La revolución mexicana. Transformación social y cambio político*. México: Alianza Editorial, 1994, p. 155.

44. La participación de varios españoles en los acontecimientos, así como la polémica actuación —en palabras de Josefina Mac Gregor— del ministro de la Legación en la crisis, hicieron cobrar vigor, a nuestro entender, a un sentimiento antiespañol afincado entre los capitalinos desde siglos atrás. Una opinión opuesta a la idea de la hispanofobia en: MAC GREGOR, Josefina: *México y España: del porfiriato a la Revolución*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1992, pp. 26-27 y el episodio de la actuación de Bernardo de Cólogan en p. 144.

El deterioro grave de la actividad económica mexicana se inició con la guerra civil desatada a partir de la insurrección exitosa de este último⁴⁵.

En la primavera de 1914 los ejércitos rebeldes norteros iniciaron su penetración al centro del país con el propósito de echar a Huerta de la capital⁴⁶. En su avance se apoderaron de los medios de transporte y tanto el abasto de materias primas como la colocación de productos terminados se interrumpieron.

Expulsado el dictador Huerta, las desavenencias entre los distintos bandos revolucionarios dieron lugar a una nueva guerra y la economía cayó en una fuerte contracción empañada por la inflación, causada ésta por la emisión reiterada de papel moneda por parte de las facciones en contienda. Según Enrique Cárdenas, la crisis monetaria deterioró enormemente la situación de los asalariados⁴⁷. A partir de 1914 una serie de malas cosechas, que se prolongaron en los años siguientes, provocaron escasez y encarecimiento de los alimentos en muchos lugares del país.

En los meses comprendidos entre 1914 y 1916 la Ciudad de México albergaría uno de los momentos más dramáticos del conflicto civil, cuando el hambre hizo presa de sus habitantes. En la raíz de estos sucesos se halla la desarticulación virtual del Estado porfiriano como producto directo e inmediato de la derrota militar que los revolucionarios infringieron al ejército federal en la primavera de 1914; factores cardinales fueron, además, el desquiciamiento del sistema financiero porfiriano, el daño a las formas y ritmos de la producción agrícola en las áreas que abastecían a la ciudad y el desbarajuste del sistema de transporte ferroviario y animal —mulas y caballos— en virtud de la requisa y destrucción de máquinas, carros y bestias, y de los daños en vías, caminos y puentes. Finalmente, entre las causas de la crisis de subsistencia que vivió la capital mexicana se halla el aumento de la importancia relativa de las prácticas monopólicas en la comercialización de productos básicos⁴⁸.

La lucha entre los vencedores del huertismo a lo largo de 1914 dio por resultado un régimen político nuevo. A finales de 1915 el triunfo constitucionalista fue ya incuestionable y Estados Unidos reconoció al gobierno de Carranza. Además, la economía estadounidense, tras hacer los ajustes necesarios para la puesta a punto de su producción con vistas a la guerra europea, empezó a registrar un auge en 1915 y, debido a ello, la minería y las manufacturas en México comenzaron a recuperarse a principios de 1916. Sin embargo, no fue sino hasta fines de ese año, según Enrique

45. MAC GREGOR, Josefina: *Revolución y diplomacia: México y España, 1913-1917*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2002, pp. 33-49.

46. GARCADIAGO, Javier: «La Revolución». *Historia mínima de México*. México, El Colegio de México, 2004, pp. 237-241.

47. CÁRDENAS, Enrique: *Cuando se originó el atraso económico de México. La economía en el largo siglo XIX, 1780-1920*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, Fundación José Ortega y Gasset, 2003, p. 309.

48. RODRÍGUEZ KURI, Ariel: «Desabasto, hambre y respuesta política, 1915». ILLADES, Carlos; RODRÍGUEZ KURI, Ariel (coords.): *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*. México: Ediciones ¡Uníos!, Colección Sábado Distrito Federal, 2000, pp. 134-135.

Cárdenas, que los precios lograron estabilizarse y la economía inició su recuperación, con muchas dificultades, pero a un ritmo relativamente rápido⁴⁹.

El gobierno constitucionalista —con hombres como Venustiano Carranza y Álvaro Obregón a la cabeza— se instaló en la capital tras su triunfo sobre las facciones villistas y zapatistas, habiendo de encarar, en primer lugar, el grave problema de desabastecimiento que todavía vivían los capitalinos. Los zapatistas trataron de boicotear su gestión impidiendo que llegaran a ella suministros indispensables para la vida de sus habitantes. A su táctica de cortar el aprovisionamiento por el sur, se habían sumado otras del mismo tipo que emprendieron los villistas desde el occidente y las de los comerciantes dentro de la propia ciudad. Estos últimos acapararon el maíz, la carne, el pan y otros artículos de primera necesidad para subir los precios exorbitantemente. Es muy probable que el comercio español estuviera relacionado con esta situación, por cuanto buena parte de los grandes comerciantes mayoristas de la capital era de esta nacionalidad. Las acusaciones de las autoridades capitalinas hacia ellos fueron frecuentes, sobre todo una vez que el bando constitucionalista se impuso a las demás facciones y se instaló en la capital⁵⁰.

En situaciones críticas, afirma Ariel Rodríguez Kuri, la sospecha de que las cargas de sufrimiento no se reparten equitativamente y de que existen beneficiarios de las penalidades de la gente, acaban por configurar la lógica del enemigo identificado y, en la visión de los moradores de la capital, en esos meses aciagos, el enemigo que se lucró con el sufrimiento colectivo fue el español. La identificación tradicional que los sectores populares hacían de los españoles como los dueños de empeños y tiendas de abarrotes se convirtió en una asociación generalizada de todo el grupo —patrones, asalariados o chicos de los recados—, con la escasez y la especulación⁵¹.

49. CÁRDENAS, Enrique: *Cuando se originó el atraso económico de México. La economía en el largo siglo XIX, 1780-1920*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, Fundación José Ortega y Gasset, 2003, p. 239. La violencia cedió y poco a poco se recuperó el uso comercial de los ferrocarriles. Las exportaciones se recobraron debido a los efectos de la Primera Guerra Mundial y por la creciente producción petrolera. El nuevo gobierno logró introducir elementos de orden en la vida pública.

50. Centro de Estudios de Historia de México, Fondo Venustiano Carranza (FVC), carpeta 53, folio 5831: *Estudio sobre el encarcelamiento de la vida en México, hecho por el señor Licenciado Eduardo Fuentes*. México, 27/IX/1915. Este documento, aprobado y firmado por el Primer Jefe Constitucional, Venustiano Carranza, constituye la acusación más directa desde el punto de vista oficial a los comerciantes españoles, a quienes se considera como principales responsables de la crisis de abastecimiento. Dentro de la colonia española también se erigieron voces acusadoras: MARCOS, Desiderio: *Acaparadores y amoladores*. México, 1915, pp. 27-34. Véase también: RODRÍGUEZ KURI, Ariel: «Desabasto, hambre y respuesta política, 1915». ILLADES Carlos; RODRÍGUEZ KURI, Ariel (coords.): *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*. México: Ediciones ¡Uníos!, Colección Sábado Distrito Federal, 2000, pp. 134-137.

51. ILLADES, Carlos: *Presencia española en la Revolución Mexicana (1910-1915)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991, p. 75; ILLADES, Carlos: «Los empresarios españoles y la Revolución». LIDA, Clara E., coord.: *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*. Madrid: Alianza, 1994, p. 184; RICHMOND, Douglas: «Confrontation and Reconciliation: Mexicans and Spaniards during the Mexican Revolution, 1910-1920». *The Americas*, vol. XLI, 1984, p. 222.

Los motines populares surgieron espontáneamente y cargaron contra ellos. Las protestas frente a los expendios de mayoristas españoles —donde se sospechaba que éstos acaparaban el grano— se sucedieron en los meses más difíciles de la crisis. El historiador José Fuentes Mares cita a un cónsul español de este tiempo, quien describe los amotinamientos contra los comercios de los inmigrantes:

«y como el 25 de junio —expresa el cónsul— grupos de mujeres y niños hambrientos se lanzaran sobre las tiendas de comestibles, en su mayoría propiedad de españoles, algunos de éstos dispararon sobre la multitud. Era el caos, el drama cada día más amenazador [...]»⁵².

La ciudad y sus moradores se volvieron contra el *gachupín*. Cuenta también Fuentes Mares cómo un aterrizado (y para colmo recién llegado) ministro de España, José Caro y Szécheny, avisaba de la fuerza destructora de los zapatistas: «cuyo odio constante al elemento español se ha convertido ahora en persecución decidida», por lo que solicitaba la rápida intervención de las naciones europeas ya que de lo contrario podría ocurrir «una verdadera catástrofe para los nuestros»⁵³.

Algunos testigos de los hechos retrataron y juzgaron lo acaecido en la ciudad. «Es indudable que la opinión general en México es hostil a los españoles» afirmaba en 1917 el periodista Baltasar Fernández del Cué. Para Fernández las causas del fenómeno eran patentes: «Las violencias de la conquista, del virreinato y de la guerra de la independencia. Y posteriormente, los conflictos de todas índoles a que dan lugar las relaciones de los mexicanos con los inmigrantes españoles»⁵⁴.

Finalmente, con la aprobación de la Constitución de 1917, el proceso revolucionario esencialmente destructivo pasó a convertirse en «un gobierno constructivo y regulador»⁵⁵. Al calor de la guerra civil mexicana cristalizó un ideario nacionalista, no exento de xenofobia, de ahí que, en respuesta a la intensa xenofilia de la élite porfirista, los revolucionarios exigieran poner límites a la presencia extranjera en todas las actividades del quehacer nacional⁵⁶. Estos sentimientos, según el historiador Pablo Yankelevich, se expresaron con claridad en la Convención Constituyente de 1917, e impregnaron el conjunto de artículos constitucionales que fueron aprobados con el objeto de proteger a México y a los mexicanos «de la voracidad de los intereses extranjeros»⁵⁷.

52. FUENTES MARES, José: *Historia de dos orgullos*. México: Océano, 1984, p. 55.

53. FUENTES MARES, José: *Historia de dos orgullos*. México: Océano, 1984, p. 51.

54. FERNÁNDEZ DEL CUÉ, Baltasar: *Los españoles y el nacionalismo mexicano. Interesante conferencia dada por Baltasar Fernández del Cué en el salón Ibacheta de Pachuca, y en el museo arqueológico de la capital el 25 y 28 de septiembre próximo pasado*. Obsequio de «Iberia», revista mensual española a sus lectores, México: Tipografía y Litografía «La Carpeta», 1917, p. 4.

55. GARCADIAGO, Javier: «La Revolución». *Historia mínima de México*. México: El Colegio de México, 2004, pp. 250-251.

56. YANKELEVICH, Pablo: «Hispanofobia y revolución: Españoles expulsados de México (1911-1940)». *Hispanic American Historical Review*, 86, 1, 2006, pp. 31.

57. YANKELEVICH, Pablo: «Hispanofobia y revolución: Españoles expulsados de México (1911-1940)». *Hispanic American Historical Review*, 86, 1, 2006, p. 31. El autor explica, además, que la aplicación del 33 hunde sus raíces en el significado negativo que tuvo la presencia extranjera en la

Entre estos preceptos, el artículo 33 de la nueva constitución mexicana significó el límite máximo al que se podía enfrentar un extranjero, toda vez que otorgaba al presidente de la nación la facultad de expulsar, sin necesidad de juicio previo, a cualquier extranjero cuya conducta se juzgara como «indeseable».

La reglamentación a principios de la década de 1930 del artículo 123, el cual fijaba las normas para las relaciones laborales en el nuevo Estado revolucionario, es otro ejemplo más del talante nacionalista de tintes anti-extranjeros de la nueva élite revolucionaria. Volveremos sobre ella más adelante.

3.2. *Pasajes de repatriación*

Como ya hemos dicho, a lo largo de la década revolucionaria y a consecuencia de las crisis provocadas por el conflicto, los españoles sufrieron de diversas formas la crisis, de modo que la falta de trabajo y recursos y la escasez de alimentos, vestido y condiciones mínimas para seguir viviendo en México alcanzaron también a un sector del grupo. La Sociedad de Beneficencia Española describía la situación de indigencia en que vivía dicho sector a fines de 1915:

[...] Gracias a Dios que hayamos podido, siquiera, sin detrimento de la Sociedad, afrontar la grave situación porque ha pasado y todavía pasa nuestra Colonia [...] pues han sido tantos los españoles menesterosos que han recurrido a nuestra beneficencia, y tan altos los precios de drogas y artículos de primera necesidad, por la falta de los mismos y deficiencia de los medios de adquisición [...]»⁵⁸.

Durante el primer semestre de ese año la institución suministró comidas diarias a decenas de inmigrantes sin recursos, aparte de socorros pecuniarios regulares o extraordinarios y pasajes de repatriación: «Ha sido preciso socorrer a muchos españoles pobres, habiéndose distribuido 28.582 raciones alimenticias desde fines del mes de julio, que se empezaron a dar, aparte de la ropa y otros artículos»; con ello la Sociedad registró en sus actas un fuerte aumento en los gastos de la Casa de Asilo: «Sólo en alimentos se han invertido, durante el semestre, 68.333 [pesos] contra 27.678 que se gastaron en el semestre anterior» (Véase en anexos la tabla VIII)⁵⁹.

En estas circunstancias, para muchos españoles el retorno se convirtió en una alternativa real y deseable para hacer frente a las dificultades. Los viajes de regreso constituyeron, en su mayor parte, una estrategia económica individual o colectiva a cuenta de los inmigrantes o sus familias. Los individuos vendieron sus

historia nacional y de manera particular durante el Porfiriato, de manera que su invocación devino en una práctica política que involucró, de forma creciente, a diversos sectores populares.

58. SOCIEDAD DE BENEFICENCIA ESPAÑOLA, *Memoria anual de 1916*. 1915, p. 5; GIL LÁZARO, Alicia: «Prácticas mutuales y discursos caritativos. La labor asistencial de la Sociedad de Beneficencia Española de México (1910-1936)». *Historia Social*, Universidad de Valencia [en prensa].

59. SOCIEDAD DE BENEFICENCIA ESPAÑOLA, *Memoria anual de 1916*. 1915, 10. La cifra de raciones alimenticias que se cita en el texto permite suponer que al menos unas quince o veinte personas acudían diariamente a la Sociedad a solicitar una comida gratuita. Aumentos similares, según las estadísticas de la Sociedad, se registraron en medicinas y en otros artículos de primera necesidad.

pertenencias, recogieron sus ahorros (aquellos a los que les quedaran después de la fuerte escalada inflacionaria de 1913-1916), y se marcharon.

En múltiples ocasiones los comerciantes o dueños de empresas lograron salvar el negocio en medio de la crisis de modo que no cerraron todas las puertas al regreso sino que dejaron en manos de amigos o parientes mexicanos sus asuntos y se trasladaron provisionalmente a España, a Cuba o a Estados Unidos. La salida en estos casos fue, pues, temporal, y a partir de 1920 muchos de los que habían abandonado el país durante la guerra volvieron y reanudaron sus actividades.

Otros inmigrantes, sin embargo, experimentaron mayores dificultades para irse. La crisis los pilló desprovistos de bienes, dependientes de un trabajo y un salario y a expensas de las subidas de los precios, el cierre de las empresas para las que trabajaban o las manifestaciones de violencia. La pérdida del empleo y la escasez de recursos fueron dos de los principales argumentos esgrimidos por cientos de inmigrantes que a lo largo de estos años solicitaron al Consulado General de España en México y a la Sociedad de Beneficencia Española, protección, auxilio económico o ayuda para el retorno.

Muchos de ellos fueron repatriados a cuenta del Estado español, a través de la colaboración de las empresas navieras y la organización de las redes sociales de ayuda. Dichas redes estaban basadas fundamentalmente en lazos de familia, pero también se solían establecer entre individuos de un mismo origen geográfico, personas que compartían una vecindad cotidiana en el puesto de trabajo o el lugar de residencia, así como lazos trabados por la simple amistad y camaradería entre compatriotas. A lo largo de este período, la fortaleza característica de la red de la inmigración se vio socavada por la guerra y las crisis subsiguientes⁶⁰.

La red constituía el mecanismo más fuerte de los inmigrantes a la hora de asegurar un empleo, una vivienda o en general unas pautas de sociabilidad en el contexto receptor⁶¹. La crisis, como decimos, afectó plenamente la parte de su

60. GIL LÁZARO, Alicia: «Billete de repatriación. El retorno subvencionado de españoles entre la Revolución y los años treinta». Tesis de doctorado. México: El Colegio de México, 2008, pp. 104-160; GIL LÁZARO, Alicia: «Prácticas mutuales y discursos caritativos. La labor asistencial de la Sociedad de Beneficencia Española de México (1910-1936)». *Historia Social*. Universidad de Valencia [en prensa].

61. El mejor trabajo sobre redes de inmigración en América, referido a los siglos coloniales, es el de Ida Altman sobre los extremeños: ALTMAN, Ida: *Emigrantes y sociedad. Extremadura y América en el siglo XVI*. Madrid: Alianza editorial, 1992, pp. 6-15; esta línea se ha desarrollado ampliamente en Argentina: BJERG, María; OTERO, Hernán (coords.): *Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*. Tandil: Instituto de Estudios Histórico Sociales, Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos, 1996, pp. 81-132. En cuanto a las monografías sobre redes referidas a México, destaca el trabajo de Altman, Ida: «Diego de Anzures y la emigración de Brihuea a Puebla». En: GRAJALES, Agustín y Illades, Lilián (coords.): *Presencia española en Puebla, siglos XVI-XX*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Embajada de España en México, 2002, pp. 43-54; HERRERA BARRERA, María del Socorro: *Inmigrantes hispanocubanos en México durante el porfiriato*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Biblioteca Signos, 2003, pp. 95-139; GAMBOA OJEA, Leticia: «Los españoles en la ciudad de Puebla en 1930». En: LIDA, Clara E. (coord.): *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*. Madrid: Alianza América, 1994, pp. 194-214; VILLAVARDE, Elixio: *Pioneiros da corrente do Golfo*. Santiago de Compostela: Ediciones Xerais, 2003, pp. 127-147; LORENZO RÍO, María Dolores: «Ayúdame que yo te

tejido social más sólida y establecida (los inmigrantes con mayores posibilidades de suministrar esta ayuda a sus parientes, paisanos o amigos) de forma que disminuyó su potencial para proporcionar amparo a recién llegados, absorber la expansión del desempleo, amortiguar la falta de recursos de las familias numerosas o cubrir las carencias de ancianos, mujeres solas, viudas, niños, enfermos o accidentados que no trabajaban y, por lo tanto, tenían un acceso más difícil a las ayudas. Todos estos problemas afloraron a lo largo de este tiempo y una red debilitada optó por reorientar y concentrar su esfuerzo en posibilitar la repatriación del mayor número de «indigentes» y «menesterosos», adjetivos con los que se les nombró desde el Consulado y las instancias asistenciales.

La repatriación de estos indigentes españoles se hallaba regulada en la Ley de Emigración de 1907, la primera con carácter general aprobada en la España contemporánea⁶². Su artículo 46 establecía la posibilidad de que el Estado subvencionase pasajes de retorno —hasta un total del veinte por ciento de los emigrantes que hubieran salido de España a lo largo de un trimestre—. Los pasajes serían semi-gratuitos y estarían gestionados por los consulados a través de diferentes acuerdos con las compañías navieras, las cuales estaban obligadas a proporcionarlos⁶³.

La selección de retornados por este medio habría de ser exhaustiva para evitar abusos por parte de los inmigrantes. El carácter tutelar que el Estado español, en consonancia con las directrices seguidas por otros países europeos expulsores de población, imprimió a su legislación migratoria, preveía la protección de los súbditos expatriados que estuvieran en malas circunstancias hasta el lugar de origen de modo que una comunicación fluida a lo largo de estos años unió a cónsules con autoridades portuarias, responsables navieros, familias de uno y otro lado del océano y equipos directivos de las asociaciones inmigrantes inmersas en el proceso.

En efecto, como se ha dicho, las navieras, tal y como establecía la ley, únicamente proveían la mitad del pasaje. Las asociaciones de los inmigrantes y las redes densas de parientes, amigos y paisanos se encargaban de recaudar los

ayudará. La política laboral en el Banco Oriental de México (1900-1915)». En: *Secuencia*, n.º 64, 2006, pp. 31-48.

62. PÉREZ-PRENDES, José María: *El marco legal de la emigración española en el Constitucionalismo. (Un estudio histórico-jurídico)*. Gijón: Archivo de Indianos, 1992, pp. 86-104; TABANERA GARCÍA, Nuria: «La política migratoria española entre la dictadura y la República (1923-1936): tutela y repatriación del emigrante español en América Latina». *Exils et Migrations Ibériques au XX^e siècle*, 1999, 7, pp. 73-93.

63. «Ley de Emigración de 21 de diciembre de 1907». En: INSPECCIÓN GENERAL DE EMIGRACIÓN: *Compilación de las disposiciones dictadas sobre emigración*, tomo I, II y III, Madrid, 1932-1935; véase también sobre legislación migratorias las siguientes monografías y artículos: PÉREZ PRENDES y MUÑOZ CARRASCO, José María: *El marco legal de la emigración española en el Constitucionalismo (Un estudio histórico-jurídico)*. Gijón: Archivo de Indianos, 1992, pp. 86-104; TABANERA, Nuria: «La política migratoria española entre la dictadura y la República (1923-1936): tutela y repatriación del emigrante español en América Latina». En: *Exils et Migrations Ibériques au XX^e siècle*, núm. 7, 1999, pp. 73-93; GIL LÁZARO, Alicia: «La repatriación gratuita de inmigrantes españoles durante la Revolución Mexicana, 1910-1920». En: *Historia Mexicana*, vol. LX: 2, núm. 238, pp. 1.001-1.003.

fondos para cubrir la otra mitad así como los pasajes de tren hasta el puerto de Veracruz, los gastos del hospedaje y alimentación hasta la partida del vapor, los viajes hasta los lugares de origen desde los puertos españoles de llegada y las necesidades intempestivas que pudieran sobrevenir en la travesía. Un intenso trabajo, compartido en la capital mexicana por el Consulado y la Sociedad de Beneficencia, en un lugar destacado, y por una miríada de pequeñas agrupaciones regionales y la acción de las redes sociales primarias, con un alcance un tanto más limitado, posibilitó que a lo largo del periodo de crisis al menos un diez por ciento de los inmigrantes establecidos en la ciudad de México volvieran a España bajo esta modalidad subvencionada⁶⁴.

3.3. *De una crisis económica nacional a una recesión internacional*

Los años de 1920 a 1934 estuvieron marcados en México por la llamada *hegemonía sonorensis*, una nueva élite nacional cuyos principales representantes provenían de Sonora, un Estado fronterizo del noroeste mexicano. Estos años se caracterizaron por una transformación institucional profunda del Estado y de ciertos sectores de la economía y la sociedad⁶⁵.

Al gobierno de Álvaro Obregón (1920-1924) le preocuparon sobre todo dos cosas: por un lado evitar la intervención estadounidense —para lo cual buscaba conseguir el reconocimiento diplomático— y reanudar, por otro, los pagos de la deuda exterior a fin de recobrar el crédito internacional. A pesar de la depresión mundial de la primera posguerra, el estado global de la economía a principios de la década de 1920 favoreció a Obregón. Las bases sociales del nuevo sistema fueron el ejército, las organizaciones laborales urbanas y las centrales agraristas. El nacionalismo se convirtió en el común denominador de este sistema triangular⁶⁶.

Bajo la presidencia de Plutarco E. Calles (1924-1928) y durante los tres breves gobiernos del llamado *Maximato* (1929-1934), las condiciones políticas dejaron de tener la prioridad, cediendo el puesto a las cuestiones económicas, especialmente las finanzas, la industria y el comercio. La estabilización financiera fue uno de los principales objetivos gubernamentales puesto que México había incumplido el pago de su deuda externa y no podía obtener de nuevo acceso al

64. NARANJO OROVIO, Consuelo; MORENO CEBRIÁN, Alfredo: «La repatriación forzosa y las crisis económicas cubanas: 1921-1933». *Arbor*, 536-537, 1990, pp. 203-230; HERNÁNDEZ, Julio; HERNÁNDEZ, Manuel: «Cuba, crisis económica y repatriación». *Simposio Internacional La emigración América en el siglo XX*, Santa Cruz de Tenerife, 1989, pp. 585-590; MARSAL, Juan Francisco: *Hacer la América: autobiografía de un inmigrante español en la Argentina*. Buenos Aires: Instituto Torcuato Di Tella, 1969, pp. 377-406; HERNÁNDEZ GARCÍA, Julio del Pino: «Acercas de la repatriación de españoles de Argentina y Uruguay (circa 1930-1932)». *Jornadas de Estudios Canarias-América*. Santa Cruz de Tenerife: Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1990, pp. 99-115.

65. MEYER, Jean: «La reconstrucción de los años veinte: Obregón y Calles». En: ANNA, Timothy, *et al.*: *Historia de México*. Barcelona: Crítica, 2003, p. 215.

66. MEYER, Jean: «La reconstrucción de los años veinte: Obregón y Calles». ANNA, Timothy, *et al.*: *Historia de México*. Barcelona: Crítica, 2003, p. 217.

crédito internacional mientras que no hubiera saneado su hacienda⁶⁷. La casi ruptura de México con los Estados Unidos durante este gobierno y las crecientes dificultades internas coincidieron con el empeoramiento de la situación económica⁶⁸.

A pesar de la depresión provocada por la posguerra mundial, la primera mitad de la década de 1920 fue una «época dorada» para la economía mexicana, debido a las exportaciones de petróleo y otros minerales. Sin embargo, a partir de 1926 las exportaciones empezaron a descender notablemente y esto llevó a que todos los sectores de la economía comenzaran a verse afectados en mayor o menor medida⁶⁹. El gobierno callista hizo un esfuerzo desesperado por hacer frente a sus compromisos internacionales pero en agosto de 1928 se vio obligado a suspender el pago de intereses sobre la deuda externa.

El petróleo fue el detonante de los problemas en la economía mexicana. En 1921, México ocupaba el segundo puesto mundial como país productor (más del 25 por ciento de la producción total mundial), lo que representaba el 76 por ciento de sus exportaciones. Al año siguiente comenzó a caer de forma pronunciada. Durante algún tiempo las exportaciones agrícolas y de metales no ferrosos (cinc, cobre y plomo) permitieron al país soportar la tensión. En 1926, sin embargo, se hundieron las exportaciones de la plata por la caída del precio en el mercado mundial y las exportaciones de metales no ferrosos no fueron suficientes para contrarrestar las dificultades financieras. Este fue el comienzo de la crisis económica de finales de los años veinte, que llegó acompañada por el aumento del desempleo y violentos conflictos laborales⁷⁰.

La crisis del otoño de 1929 en la bolsa de valores de Nueva York arrastró a buena parte del mundo a una depresión económica que tardó años en ser superada. Al final de su mandato, Calles ya estaba resuelto a poner fin a la reforma agraria, pero la repercusión de la gran depresión hizo urgente que los siguientes gobiernos mexicanos prestaran una especial atención a los problemas sociales. Los efectos del desplome de Wall Street se sintieron de forma creciente en el país vecino a partir del verano de 1930⁷¹.

67. HAMNETT, Brian: *Historia de México*. Cambridge: Cambridge University Press, 2000, p. 251. La alternativa fue la creación del Banco de México, bajo el control del gobierno, del que obtuvo un importante instrumento para financiar sus políticas públicas.

68. CÁRDENAS, Enrique: *Cuando se originó el atraso económico de México. La economía en el largo siglo XIX, 1780-1920*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, Fundación José Ortega y Gasset, 2003, pp. 334. La característica esencial de la economía mexicana en este tiempo siguió siendo una fuerte dependencia de los Estados Unidos y de la actividad minera, combinación que dio fragilidad a la industria mexicana. Esta circunstancia se hizo visible a partir de 1926 y la depresión de 1929 vino a confirmarla.

69. MEYER, Jean: «La reconstrucción de los años veinte: Obregón y Calles». ANNA, Timothy, *et al.*: *Historia de México*. Barcelona: Crítica, 2003, pp. 229-238. A la crisis económica siguió una crisis financiera y bancaria ya que tanto el presupuesto nacional como la balanza de pagos estaban en déficit.

70. MEYER, Jean: «La reconstrucción de los años veinte: Obregón y Calles». ANNA, Timothy, *et al.*: *Historia de México*. Barcelona: Crítica, 2003, pp. 240-242.

71. THORP, Rosemary, comp.: *América Latina en los años treinta. El papel de la periferia en la crisis mundial*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989, pp. 31-68.

México poseía una economía ya un tanto diversificada de modo que el impacto de la depresión no fue tan severo como en otros países latinoamericanos. Todavía en 1930 cerca del 69 por ciento de la población económicamente activa seguía trabajando en la agricultura, pese a cien años de intentos esporádicos de desarrollar industrias manufactureras nacionales. El año de 1929 fue muy seco, por lo que la gran parte de la población mexicana que aún vivía en el campo dedicada a actividades agropecuarias enfrentó graves dificultades⁷².

La crisis en México se tradujo en una reducción de las exportaciones e importaciones, lo que afectó los ingresos del gobierno federal, que dependían en gran medida del comercio exterior. Los peores años de la depresión fueron 1931 y 1932; el desempleo se triplicó y la producción agrícola siguió por debajo de los niveles de 1910. Sin embargo, a partir de entonces, la economía comenzó a recuperarse, si bien en 1933-1934 aún no se había recobrado la posición de 1929. Cuando Lázaro Cárdenas llegó a la presidencia en 1934, las repercusiones negativas de la gran depresión para la economía mexicana se estaban empezando a superar⁷³.

Fruto de la recesión económica en Estados Unidos y de la expansión en ese país de actitudes fuertemente xenófobas hacia la mano de obra de origen mexicano, México tuvo que afrontar en aquellos años una repatriación masiva de jornaleros agrícolas que se hallaban al norte de la frontera. Un gran número de ellos había permanecido allí ilegalmente y volvió a México cuando no pudo encontrar empleo, tomando parte muchos de ellos en programas formales de repatriación⁷⁴.

A raíz de esta emergencia se modificó nuevamente la política migratoria de México, de modo que en 1929 el gobierno mexicano acordó prohibir una vez más temporalmente la entrada a trabajadores extranjeros para proteger así las fuentes de trabajo de los asalariados del país y de los braceros repatriados. Se estableció además el registro de todos los extranjeros residentes en México y el pago al inscribirse de una cuota de diez pesos destinada a la financiación del gasto de transporte y alimento de los mexicanos repatriados. Estas disposiciones fueron

72. HAMNETT, *Historia de México*. Cambridge: Cambridge University Press, 2000, pp. 258-259.

73. TOBLER, *La Revolución mexicana Transformación social y cambio político*. México, Alianza Editorial, 1994, pp. 459. Dentro del Partido Nacional Revolucionario —la maquinaria político-electoral que presidió a partir de 1929 la vida política mexicana— el debate sobre la economía y la sociedad cristalizó en una posición nacionalista que subrayaba la prioridad del mercado interno y la intervención estatal. Durante el cardenismo se fomentó un tipo de economía mixta asociada con el gobierno de partido único que permitió al país iniciar una nueva fase de crecimiento.

74. GUERIN-GONZÁLES, Camille: *Mexican Workers and American Dreams. Immigration, Repatriation and California Farm Labor, 1900-1939*. New Brunswick: Rutgers University Press, 1994, pp. 247-261. Organizados por agencias de asistencia pública distritales, en coordinación con otras organizaciones de filantropía —sobre todo católicas— y el Consulado mexicano. Véase también BALDERRAMA, FRANCISCO E.; RODRÍGUEZ, Raymond: *Decade of Betrayal. Mexican Repatriation in the 30's*. Albuquerque: University of New Mexico, 1996, pp. 97-125; ALANÍS ENCISO, Fernando Saúl: «Regreso a casa: la repatriación de mexicanos en Estados Unidos durante la Gran Depresión. El caso de San Luis Potosí, 1929-1934». *Historia moderna y contemporánea de México*, vol. 29, 2005, pp. 119-148.

prorrogadas indefinidamente en 1934, haciéndose extensivas a los inmigrantes que no contaran en el momento de su llegada con un capital mínimo de diez mil pesos.

Los efectos globales de la crisis frenaron los movimientos intercontinentales de población durante el primer lustro de la década siguiente, y amplios sectores de inmigrantes residentes en diversos países del mundo optaron por regresar a sus lugares de origen ante la caída del empleo y de los ingresos. El caos financiero de 1929, con su consiguiente contracción económica general y alto costo social, dejó en México, una vez más, y como ya había sucedido durante la Revolución, un saldo migratorio negativo.

Como adelantamos páginas atrás, a fines de marzo de 1931 fue aprobada en México una nueva legislación laboral que reglamentaba el artículo 123 de la Constitución de 1917. En sus líneas generales, la Ley Federal del Trabajo aceptaba la existencia del contrato colectivo, prohibía el cierre de los centros de trabajo por los patronos y restringía su derecho a suspender operaciones y despedir empleados. Reglamentó también la formación de las llamadas «Juntas de Conciliación y Arbitraje», a través de las cuales el gobierno podía intervenir en la solución de los conflictos laborales⁷⁵.

Con el nuevo reglamento, el Estado mexicano trataba de hacer frente a la crisis económica generalizada y a la llegada masiva de braceros expulsados del norte. Las medidas de corte más nacionalista persiguieron la protección del mercado laboral nacional frente a la presencia de extranjeros en sectores que bien podían ser ocupados por la fuerza de trabajo local⁷⁶. Así, el artículo nueve de las disposiciones generales de la ley estipulaba que

en toda empresa, de cualquiera naturaleza que sea, el patrón no podrá emplear menos de un noventa por ciento de trabajadores mexicanos en cada una de las categorías de técnicos y de no calificados, a menos que la Junta de Conciliación y Arbitraje respectiva lo autorice⁷⁷.

No era la primera vez que una medida de este tipo se imponía en México. El nacionalismo del Estado mexicano en el medio laboral había comenzado a rendir frutos en el transcurso de las décadas post-revolucionarias, cuando la ubicación política de la clase obrera mexicana se modificó substancialmente⁷⁸. Desde los

75. MEYER, Lorenzo: «La institucionalización del nuevo régimen». *Historia general de México*. México: El Colegio de México, 2000, pp. 867-868. Esta legislación acentuó el poder del Estado sobre los obreros y estaría vigente hasta julio de 1936, cuando fue modificada por el gobierno cardenista.

76. LERNER, Victoria; RALSKY, Susana: *El poder de los presidentes. Alcances y perspectivas (1910-1973)*. México: Instituto Mexicano de Estudios Políticos, 1974, pp. 100-101. Según las autoras, el nuevo Código laboral contenía en realidad muchos elementos desfavorables para el sector obrero; en un intento de sortear los efectos de la crisis económica, se sacrificaron sus demandas, reduciendo ostensiblemente, por ejemplo, el número de huelgas legales.

77. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 28.VIII.1931, 4. Art. 9, «Disposiciones Generales».

78. Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Cajas de la Legación de México en España, caja 378, dossier de prensa, «Propaganda contra México». En: *Diario del Comercio*, 31/X/1925; «Un incidente. El comercio español en Méjico». En: *El Sol*, 5/XI/1925. En 1925, en el Estado de Veracruz se reglamentó el artículo 79 de la ley laboral del estado, que exigía que el ochenta por

primeros pactos constitucionalistas con los obreros y sus organizaciones en la década de 1910, hasta los años treinta y la estabilización del marco laboral corporativista potenciado por Calles y catapultado después por Cárdenas, diferentes asociaciones, gremios y sindicatos establecieron una sólida relación con los gobiernos revolucionarios y se convirtieron en instancias de mediación que no escondían sus vínculos estrechos con las políticas gubernamentales⁷⁹.

Con la puesta en vigor de este nuevo marco legal para el trabajo, la situación de los inmigrantes extranjeros se dificultó. En primer lugar, a los individuos que habían perdido su empleo en medio de la crisis económica les fue ahora mucho más complicado encontrar uno nuevo, no sólo por la contracción de la oferta laboral a consecuencia de la crisis, sino también por las restricciones que imponía la ley respecto al número de empleados no nacionales que podían contratar las empresas. La situación se complicaba para los desempleados que, además, tenían una familia que mantener. De nuevo, el fantasma de la indigencia apareció entre los españoles, como en el período revolucionario o en la crisis de 1926-1927, a través de la rápida pérdida de los ahorros juntados en años de trabajo, cuando ningún otro ingreso entró regularmente a las familias, así como por la escasez de recursos provocada ante el descenso relativo de los salarios⁸⁰.

Ante esta situación, una de las medidas adoptadas por los dependientes y empleados de origen español desempleados fue iniciar los trámites de naturalización, medida abiertamente recomendada por el Consulado. Incluso varios informes de la Secretaría de Gobernación destapaban la práctica sistemática del soborno a funcionarios gubernamentales por parte de algunas agencias de abogados (con clientes españoles) con el fin de conseguir de manera rápida la carta de ciudadanía de los interesados⁸¹.

Al efecto inhibitorio de la crisis y de la nueva reglamentación de ley laboral sobre la contratación de personal foráneo se unieron otras circunstancias. Como ya había sucedido en otras crisis, una ola de xenofobia se extendió nuevamente en México entre las clases populares y especialmente contra los españoles. Las fobias florecieron especialmente dentro de las fábricas y otros lugares de trabajo, donde convivían mexicanos y extranjeros y se expandieron ahora invocando la estricta aplicación de la ley. En un horizonte que consideraba a la extranjería como una amenaza para el trabajo, estas circunstancias solían estar relacionadas

ciento de los empleados debían ser mexicanos y el otro veinte por ciento extranjeros, los cuales debían, además, estar sindicalizados.

79. MEYER, Jean: «La reconstrucción de los años veinte: Obregón y Calles». En: ANNA, Timothy, *et al.*: *Historia de México*. Barcelona: Crítica, 2003, pp. 238-243.

80. MEYER, Jean: «La reconstrucción de los años veinte: Obregón y Calles». En: ANNA, Timothy, *et al.*: *Historia de México*. Barcelona: Crítica, 2003, pp. 238-243. Entre 1934 y 1938 los precios de los alimentos ascendieron el 54 por ciento, tendencia agravada por las condiciones climatológicas desfavorables.

81. Sobre las recomendaciones consulares de repatriación véase: Archivo General de la Administración Española, Consulado de España en México, caja 9822, Memorándum del Cónsul de España en México a los consulados y viceconsulados españoles en la República Mexicana, 12/1/1932; Sobre las denuncias de soborno a funcionarios mexicanos véase: Archivo General de la Nación, Dirección General de Gobierno, Fondo General, caja 10, exp. 60, 4/IX/1931.

con tensiones laborales latentes tales como desequilibrios salariales entre unos y otros, trato preferencial por parte de la gerencia o abusos de los mandos medios, normalmente de nacionalidad extranjera.

Es probable que el gobierno no contara con los medios suficientes para vigilar y controlar el cumplimiento de ese artículo noveno de la ley. No se ha podido comprobar que los empresarios optaran por despedir en primera instancia al excedente del cupo en previsión de inspecciones o multas por incumplimiento. Al contrario, el cumplimiento de la ley operó en el primer tiempo bajo las denuncias y éstas caminaron de la mano de la corrupción de los inspectores.

En realidad, el lado más efectivo de estas medidas contempladas por la ley fue que en manos de los trabajadores mexicanos organizados se puso el instrumento idóneo para canalizar descontentos y fobias anti-extranjeras, de modo que la vigilancia se encauzó a través de las denuncias ante la Secretaría de Gobernación, las cuales esgrimieron argumentos xenófobos para lograr el despido de trabajadores o el cumplimiento estricto de dicho epígrafe de la ley⁸². Bajo este presupuesto, además, proliferaron diversas asociaciones de trabajadores mexicanos —como el denominado «Comité pro-artículo 123»— que se presentaba ante la Secretaría de Gobernación con un discurso esencialmente anti-extranjero. Además, varias asociaciones gremiales dedicadas al comercio en distintas ramas buscaron ante la Secretaría legalizar una «Liga de Defensa del Comercio y la Industria Nacionales» contra la presencia de extranjeros en estas actividades, la competencia desleal y la infracción al artículo nueve de la ley laboral. De este modo, la organización de los trabajadores locales, movidos por un nacionalismo de tintes xenófobos, conseguiría crear un clima de tensión que provocó el retraimiento de los empresarios, los cuales se abstendrían en general de contratar nuevos empleados extranjeros y ante los conflictos tenderían a despedir a los extranjeros⁸³.

Finalmente, la legislación se convirtió también en un argumento fuerte para los individuos de origen español que habían perdido su empleo en la crisis y solicitaron por ello su repatriación ante el Consulado general de España. Junto a las restricciones que la ley imponía, en sus solicitudes mencionaban también la oleada anti-española que parecía extenderse por el mundo del trabajo en México, como una más de las causas por las que decidían marcharse. Algunos ya habían intentado antes la opción de la naturalización y en vista de no conseguirla buscaron el retorno subvencionado⁸⁴.

82. Varios expedientes de expulsión abiertos a españoles en estos años destapan las denuncias realizadas por trabajadores mexicanos. GIL LÁZARO, Alicia: «Billete de repatriación, *op. cit.*», pp. 218-220.

83. *Ibidem*, p. 220.

84. Como ejemplos de las quejas de los trabajadores mexicanos por la presencia de españoles en puestos de trabajo que podían realizar empleados locales: AGN, DGG, FG, Comité Ejecutivo del Comité pro Artículo 123 al c. Don Pascual Ortiz Rubio, caja 10, exp. 60, f. 5, 13/II/1932. Sobre la situación de los españoles desempleados: Archivo General de la Administración Española, Consulado de España en México, caja 9822, Cónsul de España en México a Rafael Molina Labarda, 3.III.1932.

Con el estallido de la Guerra Civil española los puertos se cerraron temporalmente, al tráfico de pasajeros y las posibilidades de repatriar a individuos españoles se redujeron casi a cero. Para entonces sin duda lo peor de la crisis económica había pasado, las solicitudes habían disminuido ostensiblemente y otras crisis de distinto tipo, que supondrían nuevos desplazamientos masivos de población española, estaban a punto de llegar.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Assumiendo una condición del historiador y de cualquiera que se detenga a reflexionar sobre la historia, a lo largo del texto hemos pretendido plantear un ejercicio sistemático y consciente de mirada hacia el pasado con preguntas del presente, o, lo que es lo mismo, acercarnos a los procesos históricos partiendo de problemáticas actuales. Sirvan estas últimas líneas para tratar de enlazar los diferentes procesos a los que hemos hecho alusión. Iniciábamos el texto con unas breves referencias a la crisis económica actual (2006-2009) y sus consecuencias sobre la mano de obra inmigrante en España y el resto de los actuales países receptores de población foránea, llamando la atención especialmente sobre el aumento gradual de las actitudes de rechazo hacia los extranjeros en las poblaciones locales y el inicio de una corriente de regresos al lugar de origen que en estos meses han tornado negativo el flujo migratorio, por primera vez en más de una década.

Posteriormente, a través de un estudio de caso, el de la inmigración española residente en México a principios del siglo XX, hemos procurado tender un puente comparativo a partir de tres líneas de análisis relacionadas: las restricciones a la inmigración por parte de las políticas públicas en contextos de crisis económicas, el aumento paralelo de la xenofobia entre los pobladores nacionales y el recurso al retorno como vía de salida a las dificultades que los factores anteriormente nombrados imponen en las vidas cotidianas de los inmigrantes.

A la hora de analizar la conexión entre crisis económica e incremento de actitudes xenófobas partimos del supuesto de que hay lógicas que no responden a factores estrictamente económicos. Los Estados parecen encontrar un sentido —más allá de las necesidades económicas inmediatas— en forzar un cerco a la inmigración y mostrarlo como una salida a la crisis. A pesar de que es una obviedad afirmar que los mercados de trabajo, su composición y regulación poco o nada tienen que ver con el origen de las crisis de las que hemos hablado, el hecho es que una de las reacciones más a la mano ante la misma es la restricción cada vez mayor de los derechos legales de los inmigrantes que los países europeos están llevando a cabo, tal y como Estados Unidos lo hizo tras la primera guerra mundial y sobre todo tras la debacle económica de 1929, tal y como México y otros Estados de América Latina hicieron también entonces siguiendo las políticas dictadas desde el norte. Este discurso que aumenta la competencia

en el mundo del trabajo e indispone a la población con los «extraños», es útil en tanto permite repartir responsabilidades sin un costo excesivo para los Estados.

Los historiadores y los medios de comunicación han enfatizado últimamente lo sencillo que puede llegar a ser comparar la presente crisis, por la profundidad de sus efectos en la destrucción del empleo y las formas de vida de toda una generación, con la que sacudió las relaciones económicas internacionales ochenta años atrás, en 1929. Entonces, como ahora, los Estados acotaron su hospitalidad hacia la población foránea a unos marcos ciertamente reducidos, en respuesta a lo que se vio como una solución: el proteccionismo de sus mercados, el laboral en primera instancia. Aun cuando dicha opción probó ser en gran medida inútil, de nuevo estamos ante esta reacción casi instintiva: la protección del empleo para los nacionales pasa a ser una prioridad. Y la consecuencia, entonces como ahora, es una culpabilización concomitante de la inmigración, que lleva a manifestaciones de rechazo cada vez mayores.

Una de las ideas que hemos querido enfatizar en estas páginas es, que en momentos de crisis, en el recurso a actitudes y discursos xenófobos se facilita en tanto éstos se hallaban ya latentes en la sociedad; la percepción de que los inmigrantes son un obstáculo al adecuado (o deseable) funcionamiento del mercado de trabajo y las descargas xenófobas como solución a la crisis forman parte, de alguna manera, del imaginario colectivo ya antes del estallido de una crisis. El problema está en la legitimidad social que puedan tener estos razonamientos y a qué intereses responden.

El Colectivo Ioé llama la atención, en este sentido, sobre la trampa que encierra la idea del Estado-nación: derechos para los nacionales vs. exclusión para los extranjeros,

la *discriminación* de los inmigrantes se apoya fundamentalmente en la soberanía del estado-nación que tiene poder para controlar las fronteras (sólo deben entrar los imprescindibles) y para adoptar aquellas políticas de asimilación que sean más eficientes para asegurar su integración en las pautas y normas vigentes [...]⁸⁵.

Siguiendo esta lógica, no parece casualidad que la xenofobia en México —y en concreto la hispanofobia— aumentara durante la revolución, en un momento de construcción —o reconstrucción— de la nación y sus aspectos cohesionadores e identitarios (ese nacionalismo xenófobo construido por la élite revolucionaria que recaló convenientemente en las clases populares).

Finalmente, hemos querido llamar la atención sobre un tercer aspecto relacionado con los anteriores, las estrategias desplegadas por los actores sociales, los inmigrantes, las asociaciones y los representantes de los gobiernos de origen, frente a las restricciones impuestas por las políticas públicas de los centros receptores y las dificultades económicas en tiempos críticos. La idea clave que destacamos

85. ACTIS, Walter; DE PRADA, Miguel Ángel; PEREDA, Carlos: *Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos. Una visión de las migraciones desde España*. Patronat Sud-Nord de la Universitat de València, 1990, p. 8.

cuando el proceso migratorio llega a un límite empujado por factores externos es la organización del retorno dentro de las pautas tradicionales de operatividad de las redes migrantes.

Entre las virtudes del tejido en red en el que se insertaban los individuos desde antes incluso de iniciar su proyecto migratorio situamos en primer lugar su capacidad de adecuación y viraje estratégico en momentos de crisis, de modo tal que ante un estrechamiento del mercado de trabajo que absorbía a los inmigrantes, la protección se orientaba al retorno.

El crecimiento de una corriente migratoria inversa en momentos de crisis explica por igual la íntima relación de los avatares económicos con las actitudes de rechazo y las reacciones de los migrantes, que se sienten impelidos a buscar en sus lugares de origen la protección que ya no hallan en las tierras receptoras. Lejos de indicar un fracaso en su experiencia como migrantes, muestra una faceta más del ciclo migratorio y, ante todo, la fortaleza de las redes de la inmigración.

ANEXOS

TABLA 1
 Población mexicana y extranjera según los censos de 1900 a 1930

Año	Población mexicana	Población extranjera	% extranjeros
1900	13.549.080	58.179	0,42
1910	15.043.843	116.526	0,76
1921	14.226.700	108.080	0,75
1930	16.412.135	140.587	0,84

Fuentes: Población según su lugar de nacimiento. SALAZAR, Delia: *La población extranjera en México (1895-1990). Un recuento con base en los Censos Generales de Población*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Fuentes, 1996, p. 99.

TABLA 2
 Población extranjera y española en México según los censos de 1900 a 1930

Año	Población extranjera	Población española	% españoles
1900	58.179	16.302	28,02
1910	116.526	29.541	25,35
1921	108.080	26.675	24,68
1930	140.587	28.855	20,52

Fuentes: Población según su lugar de nacimiento. SALAZAR, Delia: *La población extranjera en México (1895-1990). Un recuento con base en los Censos Generales de Población*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, serie Fuentes, 1996, p. 99 y 101.

TABLA 3
 Principales grupos extranjeros en los censos de 1900 a 1930

1900		1910		1921		1930	
España	16.302	España	29.541	España	26.675	Estados Unidos	36.308
Estados Unidos	15.267	Guatemala	21.334	Estados Unidos	21.744	España	28.855
Guatemala	10.820	Estados Unidos	20.639	Guatemala	17.473	China	15.976
China	2.835	Francia	13.203	China	14.813	Guatemala	13.133
Reino Unido	2.802	Reino Unido	5.264	Turquía	5.904	Líbano y Siria	6.161

Fuente: Población según su lugar de nacimiento. SALAZAR, Delia: «Imágenes de la presencia extranjera en México: una aproximación cuantitativa, 1894-1950». En: *Dimensión Antropológica*, vol. 6, año 3, 1996, pp. 33 y 37.

TABLA 4

Población mexicana y española en México D.F. según los censos de 1910-1930

Año	Mexicanos en DF	Españoles en DF	% total españoles
1900	528.277	6.302	1,2
1910	694.881	12.227	1,7
1921	878.756	13.533	1,5
1930	1.192.024	15.259	1,3

FUENTE: SALAZAR, Delia: *La población extranjera en México (1895-1990). Un recuento con base en los Censos Generales de Población*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, serie Fuentes, 1996, pp. 141-145.

TABLA 5

Distribución por sexo de la población española en México y el D.F. según los censos de 1900 a 1930

Años	Total	Españoles en México				Españoles en el Distrito Federal				
		Hombres	%	Mujeres	%	Total	Hombres	%	Mujeres	%
1900	16.302	13.395	82,17	2.907	17,83	6.302	4.959	78,69	1.343	21,31
1910	29.541	22.899	77,52	6.642	22,48	2.227	8.837	72,27	3.390	27,73
1921	26.675	20.203	75,74	6.472	24,26	3.533	9.593	70,89	3.940	29,11
1930	28.855	21.646	75,02	7.209	24,98	15.259	10.932	71,64	4.327	28,36

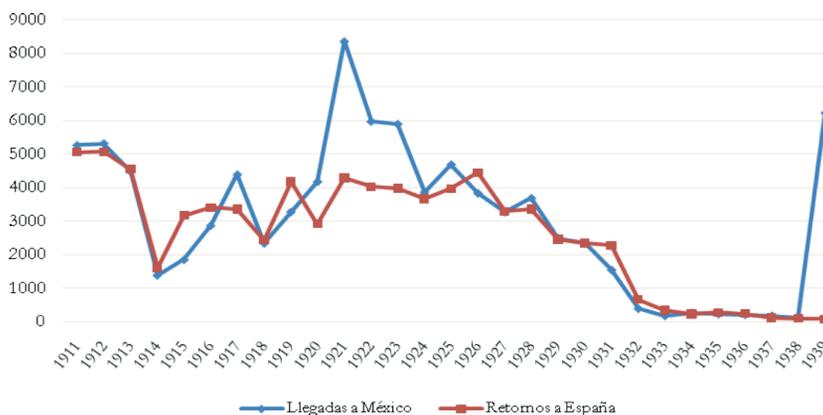
FUENTE: Población según su lugar de nacimiento. SALAZAR, Delia: *Las cuentas de los sueños. La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales, 1880-1914*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, len premsal; y SALAZAR ANAYA, Delia, *La población extranjera en México (1895-1990). Un recuento con base en los Censos Generales de Población*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, serie Fuentes, 1996, p. 101.

TABLA 6
 Principales grupos extranjeros México D.F. en los censos de 1900 a 1930

1900		1910		1921		1930	
España	6.302	España	12.227	España	13.533	España	15.259
Estados Unidos	2.117	Estados Unidos	3.045	Estados Unidos	2.873	Estados Unidos	3.905
Francia	1.671	Francia	2.009	Francia	1.975	Líbano y Siria	2.186
Reino Unido	624	China	1.482	Turquía	1.455	Francia	1.823
Italia	596	Reino Unido	974	Cuba	918	Cuba	1.004

FUENTE: Población según su lugar de nacimiento. SALAZAR, Delia: *La población extranjera en México (1895-1990). Un recuento con base en los Censos Generales de Población*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, serie serie Fuentes, 1996, pp. 141-145.

GRÁFICA 1
 Llegadas de españoles a México y retornos a España, 1911-1939



FUENTE: Población según su nacionalidad. México, DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA: *Anuarios Estadísticos*, 1930 y 1939; SALAZAR, Delia: *Estadísticas sobre el movimiento migratorio en México, 1908-1950* (inédito).

TABLA 7
 Principales naciones receptoras de inmigración, 1821-1932

PAÍS DE INMIGRACIÓN	PERIODO CUBIERTO	TOTAL
AMÉRICA		53.826.000
Estados Unidos	1821-1932	32.244.000
Argentina	1856-1932	6.405.000
Canadá	1821-1932	5.206.000
Brasil	1821-1932	4.431.000
Indias Británicas Occidentales	1836-1932	1.587.000
Cuba	1901-1932	857.000
Uruguay	1836-1932	713.000
México	1911-1931	226.000
Guayana Holandesa	1856-1931	69.000
Guadalupe	1856-1924	42.000
Terranova	1841-1924	20.000
Paraguay	1881-1931	26.000
ASIA		90.000
Filipinas	1911-1929	90.000
OCEANÍA		3.834.000
Australia	1861-1932	2.913.000
Nueva Zelanda	1851-1932	594.000
Hawai	1911-1931	216.000
Fiji	1881-1926	79.000
Nueva Caledonia	1896-1932	32.000
ÁFRICA		1.437.000
Sudáfrica	1881-1932	852.000
Mauritania	1836-1932	573.000
Seychelles	1901-1932	12.000

FUENTE: SALAZAR, Delia: «Las cuentas de los sueños. La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales 1880-1914». Tesis de maestría en historia. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2007. Tomado de THOMAS, Brinley: «Migraciones internacionales». En: HAUSER, Philip M. y DUNCAN, Otis Dudley: *El estudio de la población*. Santiago de Chile: Centro Latinoamericano de Demografía, 1975, vol. II: 727. Los cambios en el periodo cubierto por la estimación corresponden a la disponibilidad de estadísticas en las naciones receptoras de inmigrantes.

TABLA 8
Españoles en México D.F. asociados a la Sociedad de Beneficencia Española,
1910 a 1930

Años	1910	1921	1930
Hombres*	8.837	9.593	10.932
Asociados SBE	4.325	6.894	7.783
Porcentaje	48,94	71,86	71,19

FUENTE: Población según lugar de nacimiento. SALAZAR ANAYA, Delia: *La población extranjera en México (1895-1990). Un recuento con base en los Censos Generales de Población*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, serie Fuentes, 1996, p. 101; las cifras extraídas de las *Memorias de la Sociedad de Beneficencia Española*, años 1910, 1921 y 1930, pp. 27, 20 y 14.

* Hasta 1928 la totalidad de españoles asociados a la Sociedad de Beneficencia Española eran inmigrantes varones de origen español. A partir de ese año comienzan a admitir asociados cuyo lugar de nacimiento es México (segunda generación) aunque hasta 1930 la cifra es marginal, en torno al uno por ciento. Véase GIL LÁZARO, Alicia: «Prácticas mutuales, discursos caritativos. La Sociedad de Beneficencia Española de México» [inédito].